

**CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN**  
**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 1692-2023**

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES  
CELEBRADA EL QUINCE DE AGOSTO DE 2023. SE INICIA LA SESIÓN A LAS NUEVE  
Y CUARENTA Y SIETE DE LA MAÑANA.

**MIEMBROS ASISTENTES**

Dr. Ronald Álvarez González, Presidente	Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Vicepresidente
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte	M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén
Dra. María Eugenia Venegas Renault	Ing. Walter Bolaños Quesada
M.Sc. Francisco Sancho Mora	

**MIEMBROS ASISTENTES CONECTADOS VIRTUALMENTE**

MAE. Sonia Acuña Acuña

**INVITADAS HABITUALES ASISTENTES**

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.  
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.  
Licda. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

**Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.**

**Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1692**

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Buenos días. Oficialmente iniciamos la sesión 1692 del día 15 de agosto del 2023. Y como siempre ponemos en aprobación la agenda del día, sometemos entonces la agenda tal y como está planteada, que ya todos conocemos quienes estamos de acuerdo, favor manifestarlo. Antes de votarla, vamos a escuchar una solicitud de doña Laura, adelante doña Laura.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Gracias, don Ronald. Y buenos días a todos, don Ronald y miembros del Consejo, para que ustedes lo tengan en consideración, yo les solicitaría que el último punto de la agenda que se refiere a la solicitud del conglomerado para la autoevaluación de las carreras de Bachillerato se coloque luego del recurso de reconsideración.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Sí, correcto. Es un tema que se ha venido postergando y correría el riesgo de que no lo podamos ver el día de hoy. Entonces, de acuerdo, quienes estén a favor del cambio en la agenda, favor manifestarlo. Se aprueba por unanimidad el cambio y entonces aprobamos la agenda ya con ese cambio. Quienes estén de acuerdo, favor manifestarlo. Se aprueba por unanimidad.

Los 8 miembros presentes votan a favor de la aprobación de la agenda 1691.

Se aprueba la agenda 1691 de manera unánime.

1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1692.
2. Informes
2.1. Presidencia
2.2. De los Miembros
2.3. De la Dirección
3. Recurso de reconsideración contra el ACUERDO-CNA-208-2023
4. Procesos de Acreditación:
4.1. Solicitud de Conglomerado para la autoevaluación de las carreras– U Fidélitas.
4.2. Nombramiento de Evaluadores Externos:
4.2.1. Proceso 190

4.2.2. Proceso 64
4.2.3. Proceso 54
4.2.4. Proceso 43 y 48
4.3. Decisión de Acreditación:
4.3.1. Proceso 38
4.3.2. Proceso 70: Ampliación del ACUERDO-CNA-105-2023
4.4. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM):
4.4.1. Proceso 118
4.5. Comunicado de nota luctuosa al Consejo Centroamericano de Acreditación de la Educación Superior.
4.6. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM):
4.6.1. Proceso 95
4.6.2. Proceso 162
4.7. Decisión de Acreditación:
4.7.1. Proceso 149

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1692.2. Informes. 3. Recurso de reconsideración contra el ACUERDO-CNA-2028-2023. 4. Solicitud de Conglomerado para la autoevaluación de las carreras Bachillerato y Licenciatura en Ingeniería Eléctrica, Sede Central y Sede Heredia. Bachillerato y Licenciatura en Ingeniería Electromecánica, Sede Central y Sede Heredia. Bachillerato en Ingeniería en Telecomunicaciones, Sede Central y Sede Heredia – U Fidélitas. 5. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 190.6. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 64.7. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 54.8. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 43 y 48.9. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 38.10 Modificación de agenda. 11. Ampliación del ACUERDO-CNA-105-2022 en relación con el Proceso 70. 12. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) Proceso 118.13. Comunicado de nota luctuosa al Consejo Centroamericano de Acreditación de la Educación Superior.

Temas que no se pudieron ver por falta de tiempo: 1. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) proceso 95.2. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) proceso 162. 3. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 149.

## Artículo 2. Informes

### **De la Presidencia:**

#### **Dr. Ronald Álvarez González:**

Avanzamos entonces, ya con la agenda aprobada a ver los temas de agenda. El primero es el de informes de parte de la Presidencia no tengo informes, si hay informes de los miembros, favor manifestarlo. No existe. Entonces le damos la palabra a la Dirección.

### **De la Dirección:**

#### **M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

1. Muchas gracias, don Ronald, informarles que la semana pasada tuvimos las directoras de Evaluación, Acreditación y de la Directora de INDEIN, y esta Dirección con las señoras Paola Vargas, de la Universidad Nacional y Sharlyn Sánchez de CONARE.

Ellas fueron delegadas para comunicarle a SINAES que CONARE con las Vicerrectorías de Investigación han generado lo que ellos llaman una ruta para la construcción de una agenda de diplomacia científica y académica en el marco de CONARE. Entonces, ellos quieren participar a SINAES de esta hoja de ruta que nos parece muy conveniente, además, para que justamente demos nuestros aportes. Entonces, en el momento en que esté construida, esa hoja de ruta que ellos ya tienen, pero lo que quieren son los aportes de socios estratégicos, pues les vamos a estar informando, pero entre otras cosas, pues hablamos justamente del tema de la internacionalización del currículum, del valor que tenía justamente SINAES como agencia de acreditación y ellos valoraron de manera muy positiva los aportes. Entonces, eso me parece importante que ustedes lo sepan.

2. Después señalarles que la Universidad Latina me participó de una entrevista, cuyo objetivo era darle un mensaje a futuros graduados y a profesionales, esto con el fin de que se conociera, entre otras cosas, el trabajo del SINAES.
3. También, la semana pasada tuve una reunión de seguimiento con la con la Auditoría Interna, entonces bueno, en ese sentido es importante que ustedes conozcan que ya se finalizó el estudio de convenios, yo hice una serie de realimentaciones al mismo y entre otras cosas pues bueno obviamente es muy importante el fortalecimiento de los convenios, que ustedes saben que estamos en ese trabajo. Pero, también la activación de algunos de estos convenios que aunque están vigentes, si es necesario revisar, cómo estuvieron firmadas, cuáles los alcances de eso, de manera que no sea un documento que esté solamente escrito, sino que tenga el aporte, en este caso de cada una de las áreas del SINAES. En este caso me refiero específicamente a la DEA y a la INDEIN que como ustedes saben, ya hemos ido trabajando con algunas instituciones.
4. También, justamente en el marco de esa estrategia institucional, tuvimos una reunión con COLPER, con el Colegio de Periodistas, que también nos parece que es un socio muy importante. Entonces, bueno, lo que estamos haciendo en este momento es haciendo llegar las propuestas de los convenios a los colegios u otras instituciones para hacer la revisión desde SINAES se van estos convenios con algunas propuestas ya definidas que además hemos visto con las con las Direcciones.
5. Y, finalmente, señalarles que el día el jueves diez, Angélica y yo participamos en el lanzamiento de un Observatorio de Educación que hizo la Universidad Americana y esta es una iniciativa que lo que busca es difundir información y conocimiento sobre el tema de la educación, el sistema y las políticas educativas en Costa Rica. Entonces, UAM es miembro de SINAES, y yo creo que cuando haya información interesante pues yo se las haré llegar. Eso sería don Ronald.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias. Perdón, hay un tema que se me olvidó informarles y que hoy en la tarde tengo una reunión con los compañeros de la DEA, hoy en la tarde a la 1:30 p.m. está programada esa reunión para que sepan que tenemos esa importante reunión.

**Artículo 3. Recurso de reconsideración contra el ACUERDO-CNA-208-2023.**

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Pasamos entonces al siguiente punto, que es el recurso de reconsideración al ACUERDO-CNA-208-2023. Es un oficio que se recibió el 4 de agosto y básicamente es tendiente a que este Consejo revise el acuerdo que ya se tomó, al respecto de la solicitud que un grupo de funcionarios hiciera relacionado con los permisos de atención de citas privadas de las de salud, esto se coordinó, con la Asesoría Legal de la de la institución en el sentido de cuál es el formalismo que debe de tener y llegamos a la conclusión de que se le debe de dar, admisibilidad para que se pueda de alguna manera entonces dar seguimiento y recabar la información necesaria para tener las bases suficientes para dar una respuesta ya definitiva a este recurso de solicitud de reconsideración.

El documento se recibió entonces y, más bien yo le preguntaría a Kattia que debemos de ver desde el punto de vista legal para darle admisibilidad al documento, ¿Kattia, que tenemos que revisar al respecto? Gracias.

**Licda. Kattia Mora Cordero:**

Sí señor. El recurso lo que debe cumplir son requisitos formales, en el sentido de que se haya presentado 15 días posterior a la notificación, que efectivamente lo que se verificó con Marchessi para para realizar ese insumo y se corroboró que efectivamente se presentó en tiempo, la argumentación tiene que ver con un acuerdo tomado en firme por el Consejo que está haciendo esa reconsideración solicitando que se revise y están además aportando

prueba de por qué se debe de reconsiderar. Y esos son los elementos que se deben de verificar y fueron verificados junto con la Secretaría y efectivamente cumplen todo.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias, Kattia, ahí viene la propuesta de acuerdo, dice solicitud de reconsideración del acuerdo tomado en el artículo cinco de la sesión número 1686 del 25 de julio del año en curso. Se conoce el oficio con fecha 4 de agosto del 2023, enviado al Consejo Nacional de Acreditación por parte de algunos funcionarios y funcionarias del SINAES, en el cual presentan la solicitud de reconsideración al acuerdo tomado por el Consejo Nacional de Acreditación Acuerdo CNA-208-2023. Y entonces la propuesta de acuerdo dice: Considerando que: 1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento de Reconsideración, se tiene por presentado el recurso de reconsideración contra el artículo cinco de la sesión celebrada el 25 de julio del año en curso acta 1686. Se acuerda 1. Dar por admitido el recurso de reconsideración contra el artículo cinco de la sesión celebrada el 25 de julio del año en curso, Acta 1686, por parte de algunos y algunas funcionarias del SINAES. 2. Solicitar a la Dirección Ejecutiva presentar los insumos correspondientes para el respectivo análisis por parte de los miembros del Consejo. Esa sería la propuesta de acuerdo, don Francisco.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias. Una pregunta a Kattia. Kattia, mientras esto se resuelve, ¿Qué es la idea? es que se resuelva lo más pronto posible o ¿cómo se procede? Si hubiese algo en el ínterin de la resolución.

**Licda. Kattia Mora Cordero:**

Lo que está en firme, que es la aplicación del lineamiento interno y de la convención colectiva donde dice que las citas privadas son sin goce de salario.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Bien, entonces eso es la propuesta de acuerdo, está a discusión. Doña Lady.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Sí, no sé si se incluye algún plazo dentro del recurso para dar respuesta o si ya está establecido de por sí ese plazo. Gracias.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias. ¿Hay un tiempo de respuesta, Kattia, establecido?

**Licda. Kattia Mora Cordero:**

El reglamento dice que el Consejo decidirá cuando el expediente esté listo con todos los elementos y que tiene 45 días después de que está listo el expediente. Por supuesto que ese es un plazo máximo.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Pero si tenemos los insumos antes, podemos verlo antes.

**Licda. Kattia Mora Cordero:**

Inmediatamente lo pueden ver.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

La idea más bien es no darle largas a esto y que lo podamos ver en la sesión del martes. Esa sería la idea, entonces yo le preguntaría a doña Laura, doña Kattia ¿si tendríamos los insumos para el martes para poderlo poner en agenda?

**Licda. Kattia Mora Cordero:**

Nosotros ya pasamos el viernes la solicitud al CONARE, que es nada más el insumo que es externo y de eso dependeríamos. No sé si esta semana lo resolveríamos, ese sería el único insumo que tendríamos que no estaría en nuestras manos agilizar. Que la carta que le pedimos a CONARE.

**M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:**

Yo creo que para la reunión de hoy usted debería llevar algún informe, porque le van a preguntar eso.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Sería eso, que le estamos dando admisibilidad y que esperamos a verlo el martes.

**M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:**

No, en relación con qué pasa, porque recuerde que yo lo planteé cuando aprobamos eso, ¿Qué pasa si se dan solicitudes en este tiempo en que no está aprobado?

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Es lo que acaba de decir Kattia, rige lo que ya está aprobado, lo que está en firme.

**M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:**

Sí, porque le van a preguntar.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Muy bien, lo que pasa es que hay un insumo que no depende de nosotros, vamos a tratar de verlo en la próxima sesión, en la medida en que podamos tener los insumos disponibles. Quienes estén a favor de la propuesta de acuerdo. Favor manifestarlo en este momento. Se aprobó por unanimidad.

**M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:**

Yo me abstengo.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Entonces, siete votos a favor. Y una abstención.

Se conoce el oficio con fecha 4 de agosto de 2023 enviado al Consejo Nacional de Acreditación por parte de algunos funcionarios y funcionarias del SINAES; en el cual presentan la solicitud de reconsideración al acuerdo tomado por el Consejo Nacional de Acreditación ACUERDO-CNA-208-2023.

**CONSIDERANDO QUE:**

1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4° del REGLAMENTO DE RECONSIDERACIÓN, se tiene por presentado el recurso de reconsideración contra el artículo 5, de la sesión celebrada el 25 de julio del año en curso, acta N°1686.

**SE ACUERDA:**

1. Dar por admitido el recurso de reconsideración contra el artículo 5 de la sesión celebrada el 25 de julio del año en curso, acta N°1686; por parte de algunos y algunas funcionarias del SINAES.
2. Solicitar a la Dirección Ejecutiva presentar los insumos correspondientes para el respectivo análisis por parte de los miembros del Consejo.

Votación. 7 votos a favor y una abstención por parte de la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén.

**Artículo 4. Solicitud de Conglomerado para la autoevaluación de las carreras Bachillerato y Licenciatura en Ingeniería Eléctrica, Sede Central y Sede Heredia. Bachillerato y Licenciatura en Ingeniería Electromecánica, Sede Central y Sede Heredia. Bachillerato en Ingeniería en Telecomunicaciones, Sede Central y Sede Heredia – U Fidélitas.**

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Bien, pasamos al punto entonces 4.4 que es la solicitud de conglomerado para la Autoevaluación de las Carreras Bachillerato y Licenciatura en Ingeniería Eléctrica, Sede Central y Sede Heredia, Bachillerato y Licenciatura en Ingeniería Electromecánica, Sede Central y Sede Heredia, Bachillerato en Ingeniería en Telecomunicaciones, Sede central y Sede Heredia de la Universidad Fidélitas.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Si, esta es una solicitud que realiza la rectoría de esta universidad para que puedan evaluarse como conglomerado las carreras a las que usted ya les dio lectura, muy importante, estas carreras no se han sometido a ningún proceso de acreditación anteriormente y de acuerdo con la guía que está vigente aprobada por el Consejo para el

tema del conglomerado, la carrera cumple en las dimensiones de relación con el contexto, recursos, procesos educativos, resultados y sostenibilidad.

En relación con cada una de esas si ustedes revisan en el insumo, hay unos estándares que están establecidos en la guía sobre el conglomerado y estas son cumplidas e incluso sobrepasando el porcentaje que establece el SINAES. Entonces, bueno ahí está la recomendación del área técnica para que ustedes puedan decidir.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Doña Marta.

**M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:**

Gracias. Estoy de acuerdo con aprobar el conglomerado, pero le quiero hacer algunas preguntas a don Walter, porque me leí los planes de estudios y me surgen algunas dudas. Cuando ellos tienen química, ¿el laboratorio de química está relacionado con los diversos tipos de energía? me imagino ¿para qué llevan química? me pregunto.

Segundo, a mí me llama la atención que probabilidades y estadística que es tan básico hasta en el sexto cuatrimestre y antes han llevado álgebra lineal y ecuaciones diferenciales que se requiere de la parte estadística. Entonces, a mí me deja esas dudas, el plan de estudios, porque como en todos es el mismo prácticamente. Entonces, era una consulta, pero sí voy a votar a favor, pero es una curiosidad.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias, doña Marta. Don Walter.

**Ing. Walter Bolaños Quesada:**

Yo voy a votar a favor, porque ese es el reglamento que tenemos para conglomerados, hace nueve años estamos tratando de analizarlo. Y claro, así como está actualmente, pues se cumple con todo, se supera, esos mínimos de conglomerado que define aquí el SINAES. Pero si ustedes ven las tres carreras son tres carreras de ingeniería, diferentes. Y si en algún momento se le ocurre meter a alguna otra como industrial o mecánica, ya lo de menos. O sea, sin duda cumple también ese es el problema, entonces yo les pediría que tratemos de resolver este problemilla de conglomerados, de redefinirlo, y redefinirlo desde otro enfoque, porque aquí, nosotros tenemos un documento viejísimo que nos planteó, con muchos criterios, don José Miguel, pero que no varía nada esto, o sea, con esos criterios seguiríamos igual.

Este caso el APIA podría prácticamente decir bueno, analizamos una ingeniería nada más, esperamos más y cobramos más barato a las universidades. Entonces, así como está, nosotros no podemos cambiar las reglas en este momento y por lo tanto esto procede.

Sobre las consultas de doña Marta. Bueno, las químicas que llevan las ingenierías, efectivamente todas son las químicas normales, básicas, algunas llevan una o dos químicas con su laboratorio y basta para algunas carreras de ingeniería se han eliminado porque no son tan necesarias tal vez, sin embargo, los cursos estos dan una muy buena formación al pensamiento ingenieril y entonces desde Civil que fue de las primeras carreras, acá, las tiene y son fundamentales para algunas otras materias que se llevan como es mecánica de fluidos y termodinámica y las que sigan si están para mecánica. Obviamente la ingeniería química como tal tiene mucho más, pero no es que no tengan un tema específico para ninguno en general.

En cuanto a la estadística, normalmente el plan de estudios en la estadística, la ingeniería se puede llevar a nivel de segundo o tercer año, ya tienen suficiente formación matemática como los primeros dos cálculos. No es necesario llevar cálculos ni ecuaciones diferenciales. Entonces, ese más menos ha sido el orden en cuanto al requisito, no sé si nosotros deberíamos de meternos mucho en eso. Usted está en lo correcto entre el segundo y tercer año se pueden llevar.

**M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:**

Es que por el comentario que hizo don Walter esto del tema de los conglomerados nos urge verlo, realmente nos urge, porque como están estructuradas estas tres carreras, podrían entrar un grupo de carreras del TEC por conglomerado y un grupo de la UCR por conglomerado, porque toda la parte general, claro que cumplen lo mismo, por eso las escuelas lo que hicieron fue toda esa parte general, montarlo en un CD que se le da a todas las escuelas para que lo tengan igual para todas, porque esa es la información general que es más atinente a una evaluación institucional y no tanto a una evaluación por carreras. Entonces, es un tema que sí hay que traer aquí a discusión lo más pronto. Gracias.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias, doña Marta don Gerardo.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Sí, yo estoy de acuerdo con la aprobación. Obviamente, los criterios que nosotros tenemos están más que cumplidos y cuando uno ve en estas carreras de ingeniería todavía, ver el hecho de que compartan 41 cursos entre dos carreras es muchísimo, comparado con otros conglomerados que hemos tenido nosotros, en donde el tronco común es casi inexistente. Aquí uno puede ver que, en las carreras de ingeniería, por lo menos en las básicas. Pero sí la discusión es importante. Cuando yo veo estos temas hay que apegarse al reglamento que tenemos, el reglamento lo que nos dice es que cumple con lo que se solicita y deberíamos aprobarlo.

**Dra. María Eugenia Venegas Renault:**

Vieran que a mí me apena mucho que como Consejo nosotros tengamos que ser tan reglamentistas, tan legalistas, porque si bien es cierto las personas que estamos aquí no somos especialistas en todo, sí tenemos experiencias suficientes como para poder hablar de la organización curricular.

La organización curricular, está en línea directa con la calidad de un proceso formativo. Es decir, yo no puedo obviar la ubicación, por ejemplo, del grupo de materias matemáticas para ver las estadísticas o el conjunto de químicas o de biológicas, cuando analizo una carrera en su titulación y en sus énfasis, es decir, a mí me preocupa a veces que porque como el reglamento dice que cumple con este porcentaje, lo demás no es importante, yo creo que justamente sí, el reglamento está, pero los reglamentos están también para cambiarse y más bien debe ser la reflexión académica y formativa la que debe estar presidiendo cualquier decisión legal.

Entonces sí, hay que aplicar esto, pues se aplica y se acabó y entonces ¿nosotros qué? ¿qué somos aquí, verificadores de la legalidad? la legalidad se tiene que mirar, pero como un componente sustantivo, sólido y prioritario que es la calidad de la formación. Muchas gracias.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Un elemento que yo quiero recordar que en los conglomerados las carreras, se analizan individualmente, o sea, no es que estamos aplicando lo mismo. Debieran, eso es lo que uno dice, o sea, se debieran hacer, si son seis carreras que entran en un conglomerado, las seis carreras deben ser analizadas independientemente y podemos tomar la decisión de acreditar una, si no, acreditar otras de acuerdo con la calidad de las mismas.

Yo creo que lo que establece el conglomerado es una facilidad a la hora de presentarlas, porque hasta el mismo dinero, que si sale más barato pagar un único proceso que pagar seis en ese sentido. Pero, el trabajo que debe hacer la universidad, en la autoevaluación es individual de cada una de las carreras y así debe de venir no solamente una autoevaluación. Y, cuando nosotros traemos a los pares, los pares deberían decirnos. La decisión que tomamos nosotros es por carrera.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Doña Lady.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

No, solo abogar nuevamente por la urgencia del tema, porque hay algunos aspectos también que no necesariamente corresponden a estándares. Por ejemplo, todo lo que es la relación con el contexto o análisis de sostenibilidad y demás, son aspectos que se extraen de la parte argumentativa que presentan las carreras, de lo teórico. Y entonces ¿cómo hace uno para sacar porcentajes de eso? como para decir yo que cumple con el 40% de la relación con el contexto, eso está un poquito difícil de establecer a ojo de buen cubero. Y entonces, yo creo que es urgente instrumentalizar por lo menos cómo se van a hacer esos análisis. Gracias.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias, entonces yo ya tomé nota, hay que revisar este tema a la mayor brevedad, porque estoy de acuerdo con lo que plantea doña María Eugenia, pero también debemos tenerlo dentro del tema reglamentario, entonces ambas cosas tienen que ir de la mano.

Sometemos entonces a aprobación la propuesta de acuerdo, quienes estén de acuerdo, favor manifestarlo, se aprueba por unanimidad.

Se conoce el oficio REC-078-23, recibido en el SINAES el 25 de junio del año en curso y suscrito por la M.Sc Emilia Gazel Leitón, Rectora de la Universidad Fidélitas, solicitando la autorización para iniciar el proceso de autoevaluación con miras a la acreditación por conglomerado conformado por las carreras de Bachillerato y Licenciatura en Ingeniería Eléctrica, Sede Central y Sede Heredia, Bachillerato y Licenciatura en Ingeniería Electromecánica, Sede Central y Sede Heredia y Bachillerato en Ingeniería en Telecomunicaciones, Sede Central y Sede Heredia.

**CONSIDERANDO:**

1. La solicitud planteada por la M.Sc Emilia Gazel Leitón, Rectora de la Universidad Fidélitas
2. La Guía de Autoevaluación por conglomerado.

**SE ACUERDA:**

1. Aprobar la solicitud planteada por la M.Sc Emilia Gazel Leitón, Rectora de la Universidad Fidélitas para iniciar el proceso de autoevaluación con miras a la acreditación por conglomerados de las carreras:
  - Bachillerato y Licenciatura en Ingeniería Eléctrica, Sede Central y Sede Heredia
  - Bachillerato y Licenciatura en Ingeniería Electromecánica, Sede Central y Sede Heredia
  - Bachillerato en Ingeniería en Telecomunicaciones, Sede Central y Sede Heredia
2. Que presenten un único Informe de Autoevaluación mediante la metodología de Conglomerado; estableciendo en el Informe de Autoevaluación las diferencias por carrera y por sede ahí donde existan, según lo establecido en la guía para la evaluación por conglomerado.

Votación unánime.

**Artículo 5. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 190.**

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Pasamos entonces, al capítulo de nombramiento de evaluadores externos y tenemos el primer punto, que es el proceso 190. Doña Laura, si usted nos ayuda.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Bueno, muy breve, porque yo sé que doña Sonia seguramente tiene algunas observaciones. Señalarles que, esta es una primera reacreditación, esta carrera se acreditó por primera vez en el 2019 y los evaluadores de este proceso fueron el doctor Alberto Álvarez Castillo, la doctora Judith González y la Master Maribel Cordero de Costa Rica, y en la propuesta de acuerdo para este proceso se proponen al Ph.D. Juan Manuel Lema

Rodicio de España, a la Ph.D Marcela Raquel Longhi de Argentina y al doctor Cristian Campos Fernández de Costa Rica, como par nacional.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Doña Sonia, adelante.

**MAE. Sonia Acuña Acuña:**

De ellos tres ninguno ha sido par anterior. Entonces yo les tenía la siguiente propuesta. En mi pobre conocimiento en el área de química, me da la impresión de que la señora Marcela básicamente su formación y su dedicación ha sido a la química orgánica. Y también el caso del señor Nacional, Química Inorgánica, la carrera es química industrial.

Entonces, yo les tenía la siguiente propuesta. El doctor Juan Manuel Lema Rodicio, él no ha tenido experiencia con nosotros, tiene una licenciatura en Química Industrial, un doctorado en química Industrial, 44 años de experiencia docente, ha sido director, decano y experiencia como par esa sería una de las propuestas.

La otra sería el doctor Alberto Álvarez Castillo, que fue par anterior, Ingeniero Industrial en Química, Ingeniero Químico y Magíster en Ciencia y Tecnología de los Polímeros, ha tenido, 25 años de experiencia docente y rector de posgrado y experiencia como par, él es mexicano.

La otra persona que seríaa la par anterior la máster Maribel Cordero Villalobos de Costa Rica, Licenciada en Química Industrial y con una maestría también en Química Industrial y 14 años de experiencia docente. Bueno, ella fue par anterior de ese proceso.

Esa es la propuesta que les que les tengo. Sería don Ronald.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias, doña Sonia. Doña Lady.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Exactamente la misma propuesta.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Perfecto. Entonces tenemos la propuesta.

**Dra. María Eugenia Venegas Renault:**

Una preguntita, en este campo en el que yo todavía no incursiono con la velocidad y el conocimiento que ustedes tienen. Cuando se hacen estas elecciones ¿se está pensando en formar escuela? Es decir, porque yo sí sé que la experiencia cuenta por alguna razón también uno está aquí por edad también, pero el formar gente nueva que no haya tenido experiencia me parece que es sustantivo. Entonces, doña Sonia, usted que siempre está con este tema tan a flor de piel ¿hace usted esa valoración, siempre?

**MAE. Sonia Acuña Acuña:**

Sí, normalmente. Bueno, en este caso, por ejemplo, doña María Eugenia el señor Juan Manuel Lema no ha estado con SINAES nunca. Entonces, siempre se intenta de que alguna de las personas sea nueva por lo menos, a veces dos es un poco complicado pero por lo menos una de ellas, a veces nos queda bien, a veces no tanto, pero en este caso el señor español me parece que es excelente y me parece muy apropiada la propuesta que usted hace, sí, eso de que haya un par anterior, pero también que haya pares nuevos, etcétera. Entonces, como para ir renovando el grupo, eso sería.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Doña Sonia, entonces usted propuso al doctor Juan Manuel Lema Rodicio, a la Magíster Maribel Cordero Villalobos y el tercero al doctor Alberto Álvarez Castillo de México.

**Dra. María Eugenia Venegas Renault:**

Aprovechándome un poquito del tema, ¿ustedes cuentan con información de cuán frecuente es la actualización y ampliación del registro de personas? o ¿si tenemos algunos obstáculos? porque me parece que ese tema también lo podemos hablar en otro momento.

**MAE. Sonia Acuña Acuña:**

Don Ronald, tengo un problema que me acabo de dar cuenta que quedaron dos pares anteriores, doña Maribel y don Alberto Álvarez. Si ustedes ven, ellos fueron padres anteriores, podríamos sustituir a don Alberto Álvarez Castillo, en este caso por la doctora Marcela Raquel Longhi de Argentina, lo único que yo vi fue eso que lo que habla es que ella es licenciada en Química Orgánica y doctora en Ciencias Químicas, pero al menos los otros dos son químicos industriales. Entonces, me parece que no habría tanto problema. Es que se me fue esa parte son dos pares anteriores y no es la idea tampoco.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Claro, yo había puesto a la doctora Marcela Raquel Longhi, que me parece también. Si están de acuerdo entonces con esa propuesta, si don Walter.

**Ing. Walter Bolaños Quesada:**

Yo quería agregarle algo, en realidad Sonia lo hace siempre. Pero porque casi todos, tomamos en cuenta la experiencia como profesor en esas áreas. La carrera o la experiencia disciplinar, la experiencia profesional y la experiencia administrativa académica, es interesante que los pares hayan pasado por la dirección de una carrera, la administración de una escuela y si ha sido decano o no, si ha sido inspector rector, todo eso ayuda mucho analizar todo como par el panorama de la carrera, básicamente eso es.

Además, de eso ya el hecho si ya ha sido par, si ya tiene experiencia o no, el hecho de que sean nuevos como decía esto, o sea, mantener siempre alguien por ahí con cierta experiencia y otros nuevos, porque bien que mal nuestro banco de datos no es así.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Doña Laura.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Talvez, un par de aclaraciones, nuestro registro de expertos en realidad sí es bastante amplio. O sea, nosotros tenemos más de mil personas y está en constante actualización parte, por ejemplo, lo que nosotros hacemos con los colegios profesionales y con otras agencias que lo hacemos casi anualmente, es solicitarles a ellos que se registren nuestra plataforma de registro de expertos.

En realidad, yo creo que es un tema grande e importante que ustedes como miembros del Consejo se haga un repaso de ¿cuál es el procedimiento interno que se lleva a cabo? y los criterios que se consideran son el grado académico, la experiencia docente, la experiencia en administración universitaria, las publicaciones, la experiencia profesional, la experiencia con SINAES y la experiencia como par, no con el SINAES necesariamente.

A partir de la pandemia también nosotros hacemos la consulta del conocimiento que tienen los evaluadores en temas de no presencialidad o de educación a distancia, entre otras. Pero con mucho gusto doña María Eugenia, le podemos hacer ese repaso, que es un tema que requiere muchísimo trabajo, muchísimo cuidado y si ustedes ven de hecho los insumos, solo la hoja de Excel tiene más de cinco pestañas que efectivamente es complejo para ustedes revisar, pero ahí está ese tema.

Y lo otro sobre este proceso, que sí es muy importante, entonces es que los que quedan como propuesta en este caso, son los que tienen los más altos puntajes. Obviamente ustedes como miembros del Consejo, pues deciden. Quiero, comentarles eso, ya lo he comentado en otras sesiones, este Consejo tiene una particularidad que no tienen otros consejos de otras agencias. Ustedes nombran a los evaluadores, porque por ley se lo solicita la ley, pero otras agencias no es el Consejo quien hace ese nombramiento, justamente en función de la cantidad de trabajo que eso tiene. ANECA, por ejemplo, eso es un trabajo que lo hace la Dirección Ejecutiva, pero eso está por ley, eso es en este caso la diferencia y tal vez nada más señalarles que efectivamente entonces de la propuesta, la persona que ustedes están cambiando es a don Cristian Campos por doña Maribel Cordero, que es del del proceso anterior.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Entonces, el doctor Juan Manuel Lema Rodicio, la doctora Marcela Raquel Longhi y la doctora Maribel Cordero Villalobos. Doña Sonia.

**MAE. Sonia Acuña Acuña:**

Yo quería más que todo, decirle también a doña María Eugenia que la Administración lo que hace es hacernos una propuesta, pero en razón más que todo el puntaje que obtienen. Lo que pasa es que nosotros tomamos en cuenta otros elementos adicionales, por ejemplo, si fue par anterior o no fue par anterior, otros elementos que entran y por eso es que no necesariamente a veces coincide lo que plantea la administración y lo que planteamos nosotros, entonces es básicamente eso, el puntaje, mucho la parte también disciplinar este en algunos momentos también tenemos que ver que no se repitan pares anteriores, ese tipo de cosas. Eso sería.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias doña Sonia. Don Francisco.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Es que lo que plantea doña María Eugenia es fundamental y para mi respeto el criterio de los otros. Esta definición para mí es trascendental, porque es la confianza que uno deposita en diferentes especialistas para tomar una decisión. Por eso es por lo que a mí me cuesta mucho separarme del criterio de los expertos, porque se supone que ellos son los expertos. Yo no soy el experto, y me parece entonces, que la definición es fundamental. Lo que sí nos ha faltado, doña María Eugenia es una evaluación de los evaluadores.

Hay una propuesta que nos había hecho José Miguel en su momento, una evaluación de 360 bastante interesante, que tendríamos que empezar a implementar, pero repito, yo creo que esta etapa de definición es fundamental, porque es en quien esta organización fundamenta, la posibilidad de las acreditaciones y acreditaciones de las diferentes carreras. Gracias don Ronald.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias, don Francisco. Doña María Eugenia.

**Dra. María Eugenia Venegas Renault:**

Bueno, no voy a seguir en esto porque seguiríamos hablando eternamente. Es que, cuando yo veo estos puntos en las agendas, siempre me pregunto ¿y qué nos está informando los evaluadores? ¿Qué estamos aprendiendo de ellos? ¿Qué es lo que hace que eso sea una cualidad, una característica de calidad para el SINAES? Entonces, ver los currículos está bien, como decía don Walter, hay una serie de puntos o doña Sonia, los puntajes que se dan, pero también hemos discutido aquí a la hora de conceder acreditaciones o de recibir informes, que hay debilidades en muchos de los pares, incluso yo me pregunto ¿cómo es posible que no haya ninguna observación respecto a la valoración de sobresaliente? Es decir, no hay ningún insumo de parte de ellos como para decirnos ese nivel de medición tiene sentido que esté en el modelo, no que no esté en el modelo.

Entonces, perdonen que yo haga ese tipo de preguntas, pero me parece que el contexto, la época en que estamos viviendo y los temas que se están tratando aquí en internacionalización, actividad ordinaria, las PCPE, etcétera, dan para que nosotros replanteemos muchísimo el enfoque global de SINAES, en sus diferentes aspectos. Ya no voy a hablar más de los pares. Gracias.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Tal vez, don Ronald, recuerden que justamente sobre ese tema de la evaluación, de hecho, se incluyen en la propuesta, además, si eventualmente ustedes han hecho alguna observación sobre el evaluador, entonces, podría, no considerarse. Y además hay una valoración del mismo gestor sobre el rol que ha cumplido y parte del proyecto que se está sobre lo que se denomina el Rex, es justamente que pudiéramos tener esto, digitalizado, pero bueno, nada más para aclararnos.

**Dra. María Eugenia Venegas Renault:**

Tenía que estar ahora a mediados de mes, dicho sea de paso.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Entonces, ya tenemos la propuesta, ya la hemos discutido. Quienes entonces estén a favor de la propuesta favor manifestarlo. Se aprueba por unanimidad. Y le damos la firmeza. Se conoce la propuesta de nombramiento de evaluadores externos para el proceso 190.

**CONSIDERANDO:**

Los currículums de los candidatos a pares evaluadores externos del proceso 190, así como la precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

**ACUERDA:**

1. Nombrar a Ph.D. Juan Manuel Lema Rodicio de España, como par evaluador internacional del Proceso 190.
  2. Nombrar a Ph.D. Marcela Raquel Longhi de Argentina, como par evaluadora internacional del Proceso 190.
  3. Nombrar a la Mag. Maribel Cordero Villalobos de Costa Rica como par evaluadora nacional del Proceso 190.
  4. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia de los pares evaluadores internacionales para el Proceso 190:
    - Ph.D. Francisco Javier Rodríguez Vidal de España.
    - Ph.D. Lorena de Medina Salas de México.
    - Dr. Antonio Segura Carretero de España.
    - Dra. Fernanda Mozzi de Argentina.
    - Dr. Alberto Álvarez Castillo de México.
    - Dra. Yudith González Díaz de Cuba.
    - Dr. Adrián Francisco Gil Méndez de Guatemala.
    - Dra. María del Pilar Buera de Argentina.
  5. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia de la par evaluadora nacional:
    - Dr. Cristian Campos Fernández de Costa Rica
    - Lic. Javier Rodrigo Alpizar Cordero de Costa Rica.
  6. Este acuerdo se ejecutará en el segundo semestre del año 2023.
  7. Acuerdo firme.
- Votación unánime.

**Artículo 6. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 64.**

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Pasamos al siguiente punto, que es el proceso 64, don Gerardo.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Dos comentarios, hay un tema de género, que se plantea lo que se presenta por los tres pares son hombres y además tenemos dos pares repitentes, uno de ellos dos veces, don Antonio Mena Lorca, ha sido par dos veces anteriores de esta de este proceso, y don Félix Costa ha sido para anterior una vez. Entonces, mi propuesta es que cambiemos alguno de ellos dos, y yo propondría que cambiemos a don Arturo Mena para que no se perpetúen algunos pares, en algunos procesos, por la doctora Paola Sztain de Brasil, y con eso resolvemos el problema de género también de una vez.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias don Gerardo. Doña Sonia.

**MAE. Sonia Acuña Acuña:**

Totalmente de acuerdo. Sería la misma propuesta don Ronald.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias, doña Sonia. Entonces, de acuerdo con la propuesta de don Gerardo, no sé si hay algún otro comentario. Doña Lady.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Yo en realidad por el tema de género había propuesto que fuera la doctora Virginia Ramírez la que fuera la par nacional, ella ha sido par en otros procesos y me ha parecido excelente. Lástima, como dice don Francisco, no tenemos las evaluaciones, pero es una evaluadora muy buena. Entonces, yo había propuesto que fuera ella Virginia Ramírez.

**MAE. Sonia Acuña Acuña:**

Yo lo que vi fue que, en el caso del Nacional, como esto es enseñanza de la matemática en entornos tecnológicos, este señor nacional tiene mucha experiencia como tecnólogo educativo, entonces, me pareció como más asesor learning en programas de aprendizaje en línea. Además, tiene una formación en enseñanza de la matemática, una maestría en tecnología educativa, entonces me parecía más apropiado en este caso.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Bueno, entonces, creo que la diferencia está nada más en la señora Virginia, lo sometemos entonces a votación, si hay alguna otra propuesta, don Gerardo, que fue el que primero hizo la propuesta, usted nos podría repetir la propuesta

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

El doctor Antonio Félix Costa de España, la doctora Paola Sztain de Brasil y el doctor Francisco Mora Vicarioli.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Perfecto, y doña Lady, la única diferencia es en el Nacional, que en lugar de Francisco Mora sea la doctora Virginia Ramírez Cascante. Bueno, entonces sometemos en primer lugar la propuesta de don Gerardo, quienes estén de acuerdo, favor manifestarlo en este momento 4 votos y sometemos entonces, la propuesta de doña Lady. Doña Lady nos lo repite otra vez, sólo para que quede.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Los dos internacionales que ya estaban en la propuesta anterior y la nacional doña Virginia Ramírez Cascante.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Entonces, quienes estén a favor de esa propuesta favor manifestarlo en este momento. 4 votos. Bueno, entonces esa sería. Le damos firmeza por favor.

**MAE. Sonia Acuña Acuña:**

¿Como queda don Ronald? No quedó claro quien quedó finalmente. Es que tengo mucho problema.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Si, la vamos a repetir doña Sonia, para que le quede claro. Doña Lady, si usted me hace el favor.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Quedarían Dr. Antonio Félix Costa, la doctora Paola Sztain y la doctora Virginia Ramírez Cascante.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Sí, así es.

Se conoce la propuesta de nombramiento de evaluadores externos para el proceso 64.

**CONSIDERANDO:**

Los currículums de los candidatos a pares evaluadores externos del proceso 64, así como la precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

**ACUERDA:**

1. Nombrar a Dr. Antonio Félix Costa González de España, como par evaluador internacional del Proceso 64.

2. Nombrar a Dra. Paola Sztain de Brasil, como par evaluadora internacional del Proceso 64.
3. Nombrar a la Dra. Virginia Ramírez Cascante, de Costa Rica como par evaluadora nacional del Proceso 64.
4. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia de los pares evaluadores internacionales para el Proceso 64.
  - Dr. Arturo Mena Lorca de Chile
  - Dr. Alejandro Javier Díaz Barriga Casales de México.
  - Dra. Rosa Adela González Noguera de Cuba.
  - Mag Donna del Socorro Zapata Zapata de Colombia.
  - Dr. Efraín Pedro Uribe Correa de Perú.
  - Dra. Lourdes Tarifa Lozano de Cuba.
  - Dra. Eugenia Cristina Artola de Argentina.
  - Dr. Walfredo González Hernández de Cuba.
  - Dr. José Carrillo Yáñez de España.
  - PhD. Lida de la Caridad Sánchez Ramírez de Cuba.
  - Dr. Carlos Mario Jaramillo López de Colombia.
  - Dra. Leidy Hernandez Mesa de México.
  - Dr. Héctor Eli Rizo Moreno de Colombia.
  - Mag. Xaab Nop Vargas Vásquez de México.
  - Mag. Claudia Lorena Vargas Díaz de Chile.
  - Dr. Luis Marcelo Casis Raposo de Chile.
5. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia de la par evaluadora nacional:
  - Dr. Francisco Mora Vicarioli de Costa Rica.
  - Mag. Manuel Murillo Tsjili de Costa Rica.
  - Mag. Edwin Gerardo Acuña Acuña de Costa Rica.
6. Este acuerdo se ejecutará en el segundo semestre del año 2023.
7. Acuerdo firme.

Votación: Se registran 4 votos a favor de la propuesta por parte del Dr. Ronald Álvarez González, el M.Sc. Francisco Sancho Mora, la Dra. Lady Meléndez Rodríguez, y la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén.

Se registran 4 votos en contra de la propuesta por parte del M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte, el Ing. Walter Bolaños Quesada, la MAE Sonia Acuña Acuña y la Dra. María Eugenia Venegas Renauld.

Al haber la misma cantidad de votos en ambas propuestas, se aplica el voto de calidad que rige a la presidencia.

#### **Artículo 7. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 54.**

##### **Dr. Ronald Álvarez González:**

Pasamos al siguiente punto, que es el proceso 54. Doña Laura, adelante.

##### **M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Bueno, tal vez señalarles sobre este proceso que los evaluadores anteriores fueron don Francisco Domingo Vázquez, el doctor Octavio Enríquez y el doctor Gerardo Quirós. Esta carrera se acreditó por un periodo de cuatro años y su vencimiento fue en el 12 de julio del 2023 y en la propuesta de acuerdo para este proceso estaría el doctor Pedro Augusto Díaz Rojas de Cuba, la doctora María Trinidad Herrero de España y del proceso anterior don Gerardo Quirós Meza como evaluador nacional.

##### **Dr. Ronald Álvarez González:**

Doña Sonia.

**MAE. Sonia Acuña Acuña:**

Les contesto es porque a veces no los escucho. Yo pienso en primera instancia que está bien, nada más que en el caso de la señora María Trinidad Herrero Ezquerro acaba de estar con la U federada, lo mismo que don Gerardo Quiroz. O sea, son pares que acabamos de verlos, se los digo para que lo tomen consideración. Entonces, si se deseara cambiarlos, si se deseara podría ser que fuera en lugar de doña María Trinidad Herrero Ezquerro, que fuera la doctora Miriam Guerra Balic, son de la misma nacionalidad, tienen puntuaciones altas y la última vez que doña Miriam fue par fue en el 2022 con UCIMED en aquel momento. Esa es una.

Lo otro, si se deseara cambiar a don Gerardo Quiroz Mesa, que, dicho sea de paso, dice que ha sido tres veces par, pero jamás tiene que haber sido par muchísimas más veces que esa, si se deseara cambiar podría ser por la Magister María del Rocío Sáenz, o podría ser incluso por el doctor Oscar Gerardo Montero, entonces eso se los planteo para ver cómo lo ven ustedes, en primera instancia, básicamente porque acaban de estar con nosotros. No sé si esa será una razón de peso o no lo será, pero si se los planteo en ese sentido. Gracias don Ronald.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias, doña Sonia. Doña Lady.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Mi propuesta era más bien entonces, que fuera don Pedro Díaz, porque es la persona mejor calificada de la de la lista. Y don Octavio Enríquez, que sería la persona que repite y por género y porque precisamente esto que hablaba doña María Eugenia de traer nuevas personas a la lista, para mí sería la doctora Patricia Allen por Costa Rica, una persona excelente que además ha hecho otros servicios para el SINAES y hemos quedado en considerarla en otras ocasiones como par y por alguna razón no se ha podido y doña Rocío, pues ya conocemos su calidad y sí, ha sido varias veces par con nosotros. Entonces, entre ellas dos, para mí la propuesta sería la doctora Allen y en los otros por las mismas razones que decía doña Sonia. En primer lugar, para mí sería entonces el doctor Pedro Augusto Díaz de Cuba, y don Octavio Enríquez, que ya estuvo porque fue el que estuvo la vez anterior y por el tema de género y nuevos elementos sería la doctora Allen.

**MAE. Sonia Acuña Acuña:**

Me parece muy bien la propuesta. Yo no puse a don Octavio Enríquez porque ha sido diez veces par de nosotros. Eso no significa que es excelente, yo lo recuerdo, pero por esa razón, porque ha estado diez veces, o sea, mucho, digo yo. Pero no sé cómo lo ven ustedes.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias, doña Sonia. Bueno, entonces la propuesta sería nombrar al Ph.D. Pedro Augusto Díaz Rojas, al doctor Octavio Enríquez Lorca y a la doctora Patricia Allen Flores como par nacional. Quienes estén de acuerdo, favor manifestarlo. Se aprueba por unanimidad. Se acuerda firmeza.

Se conoce la propuesta de nombramiento de evaluadores externos para el proceso 54.

**CONSIDERANDO:**

Los currículums de los candidatos a pares evaluadores externos del proceso 54, así como la precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

**ACUERDA:**

1. Nombrar al Ph.D. Pedro Augusto Díaz Rojas de Cuba, como par evaluador internacional del Proceso 54.
2. Nombrar al Dr. Octavio Enríquez Lorca, Chile como par evaluador internacional del Proceso 54.
3. Nombrar a la Dra. Patricia Allen Flores como par evaluadora nacional del Proceso 54.
4. Se designan los siguientes suplentes por orden de preeminencia de los pares evaluadores internacionales para el Proceso 54.

Par Evaluador Titular A.

- Ph.D. María Trinidad Herrero Ezquerro de España
- Ph.D. Oscar Arteaga Herrera, Chile
- Ph.D. Francisco Domingo Vázquez Martínez, México
- Ph.D. Ángel Centeno, Argentina
- Mag. Carlos Emilio Gatti Bianchi, Argentina

Par Evaluador Titular B.

- Ph.D. María Trinidad Herrero Ezquerro, España
  - Ph.D. Miriam Guerra Balic, España
5. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia de la par evaluadora nacional:
- Dr. Gerardo Quirós Meza
  - Mag. María del Rocío Sáenz
  - Dr. Oscar Gerardo Montero Jiménez
6. Este acuerdo se ejecutará en el segundo semestre del año 2023.
7. Acuerdo firme.
- Votación unánime.

Artículo 8. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 43 y 48.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Pasamos al proceso 43 y 48. Doña Laura.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Tal vez sobre ese proceso ya hicimos la corrección en el insumo, pero en esta propuesta la idea es que se incorporan las sedes de Guanacaste y Caribe y la idea es que se nombre al doctor Alexander Blandón López de España, al doctor Cristian Humberto Pliscoff Varas de Chile y a la doctora María Melina Guardamagna de Argentina. Los evaluadores anteriores habían sido la doctora María Francisca Quiroga, el magister César Augusto Zamalloa Dueñas y la doctora Jeannette Valverde Chaves de Costa Rica.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

La pregunta que yo tendría es si nombramos tres o cuatro, creo que son cuatro.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Gracias don Ronald por esa observación. Tal vez recuerden que, nosotros estamos trabajando en función también de los recursos que tenemos y de lo que la DEA tiene presupuestariamente para el nombramiento. Esto lo vimos recientemente en una reunión. Tal vez podría quedar en el acuerdo que una vez hecha el barrido de ejecución presupuestaria de los disponibles que se considere un cuarto evaluador. Pero eso justamente lo vimos la semana pasada con Angélica.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Doña Laura nos está indicando que no hay presupuesto para considerar cuatro evaluadores que están revisando si hay una reasignación presupuestaria para ver si eso es posible. Entonces, no sé si al final lo debemos considerar o no, pero bueno, escuchamos, don Gerardo y luego doña Sonia.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Independientemente de quienes sean, yo también había pensado en la importancia que fueran cuatro pares. Estamos hablando, no sé de cuántas sedes de tres sedes, cuatro sedes, estamos hablando de dos carreras que tienen diplomado, bachillerato, licenciatura. Es un paquete bastante grande para tres pares y pensando en el presupuesto, muy probablemente nos va a sobrar plata en algún otro lado. Si están de acuerdo en que sean cuatro pares, yo tomaría el acuerdo de una vez, porque si queremos una evaluación realmente individualizada por sedes, por carreras, tres personas se les va a ser muy difícil en el tiempo que les damos.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Yo por lo menos había anotado cuatro, sigue doña Sonia y luego doña Marta.

**MAE. Sonia Acuña Acuña:**

Bueno, primero que todo, que ahí decía doña Laura que es una segunda reacreditación, pero en realidad es una tercera reacreditación. Ellos primero estuvieron separadas esas carreras, luego entraron a conglomerado y se han presentado dos veces como conglomerado en la propuesta vienen tres internacionales. Sin embargo, yo creo que podría haber un nacional que nos podría ayudar también aquí, viendo las propuestas que se hacen prácticamente los tres tienen, economía, gobernanza, políticas públicas, o sea administración pública, pero nadie de comercio exterior y aduanera.

Entonces, yo les haría la siguiente propuesta. Si se plantea que fueran cuatro, podría ser de la siguiente manera: Don Alexandro Blandón de España, que así es como viene, como viene ahí incluido, él es doctor en Economía, Gobernanza y Políticas Públicas y estuvo en la UNA en 2021. Luego don Cristian, que sí fue par anterior, don Cristian Pliscoff Varas, él es del área de Administración Pública también. Y luego, don Francisco Arias Sánchez, también en Administración Pública, pero como ustedes pueden ver falta la otra parte.

Entonces yo tengo varias propuestas ahí, una podría ser la magíster Margarita Libby que es Máster en Gerencia y Negocios Internacionales, luego el doctor Alberto Francisco Torres García de México, que tiene una licenciatura en Comercio Exterior, un Magíster en Estudios Sociales y Humanísticos de Frontera con Orientación en Economía Internacional, Doctorado en Relaciones Transpacíficas, 19 años de experiencia docente, director de carrera, par de posgrado, etcétera Entonces, esa es una opción.

Y la otra, el Nacional que me pareció que podría ayudarnos es el Máster Gregory Rosales Apú, él tiene un bachillerato en Administración Aduanera muy importante. Administrador de Empresas con énfasis en Gerencia Internacional, experiencia docente, Certificación en Comercio Internacional, Logística del Transporte Internacional, Gerencia de Proyectos para Empresas de Importación Exportación.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Mientras tanto, adelante doña Marta.

**M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:**

Me parece bien un internacional para cada una de las carreras, Porque yo sé lo susceptibles que somos cuando llega un nacional y cuando llega un internacional a otra carrera. Entonces me parece eso bien. Si este señor, Rosales, podría ser desde la parte aduanera y de la administración de empresas.

**MAE. Sonia Acuña Acuña:**

Don Ronald a ver qué le parece. Es que vieran que mal estoy hoy de conexión no sé qué pasó hoy estoy fatal. Yo no sé, don Ronald, si, en resumidas cuentas, le puedo decir la propuesta.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Sí, por favor, porque usted nos estaba diciendo del cuarto par y había incluido Margarita, Libby, Gregory Rosales y alguien que no, que no le tomé el correcto.

**MAE. Sonia Acuña Acuña:**

Sí, podría ser don Alexander Blandón, don Cristian Pliscoff, doña Margarita Libby y don Gregori Rosales Apú. Entonces quedarían como dos de administración Pública y dos de Administración Aduanera y Comercio Exterior.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Si, Don Walter.

**Ing. Walter Bolaños Quesada:**

Prefiero al señor Apú, antes que Margarita Libby, yo les había comentado hoy hace 15 días que estuvimos acá, la experiencia con ella, que no es como muy satisfactoria, cuando

alguien le preguntó si contrataría a los egresados de esa carrera que estaba pensando y dijo que jamás.

**MAE. Sonia Acuña Acuña:**

Sí, podríamos sustituirla, el problema es de género, que nos quedarían cuatro hombres.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Doña Lady, viene aquí con la propuesta.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Yo quería contextualizar eso que dice don Ronald, porque me parece que no podemos descalificar a alguien sin haber planteado las circunstancias. En ese caso está para evaluadora, ella estaba revisando una carrera de relaciones internacionales que tenía una debilidad muy importante en el tema del inglés como segunda lengua. Entonces, cuando en efecto, don Walter le pregunta que si ella contrataría a esta persona, ella lo que dijo fue que, si dependiera de ella, por las características de la carrera y demás, ella la contrataría, pero que ella trabajando en la empresa en la que trabajaba en ese momento, donde exigía un dominio de la lengua al 100%, ella no lo podría contratar. Eso fue lo que ella indicó. Y entonces, me parece a mí que es una argumentación totalmente razonable que ella hizo en ese momento. Entonces, me parece muy injusto que la descartemos por algo que debemos haber contextualizado. Y en este caso yo estoy de acuerdo con la propuesta de doña Sonia, Gracias.

**M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:**

Es porque es de la UNED y entonces conoce diversidad de recintos sobre todo donde está la carrera con diferente acceso a los recursos, eso me gusta, porque se va a encontrar eso en las sedes, una sede Rodrigo Facio muy robusta y otras no tan robustas. Entonces, es importante que conozca esa dinámica y me parece que por ser de la UNED la conoce.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Sí, Laura.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Ese es un proceso de la Universidad de Costa Rica. Y lo otro que me solicita Angélica que les aclare es que hicimos la consulta de si fuera necesario un cuarto evaluador, siendo que ustedes bueno, pueden decidir esa cuarta persona. Es que cuando se da un proceso de conglomerado hay más días y por eso se plantea que sean solo solo tres evaluadores externos. Pero bueno, en todo caso ustedes lo deciden.

**Ing. Walter Bolaños Quesada:**

Yo quiero reconocer que eso es cierto, eso que dice doña Lady, eso es un motivo realmente, entonces yo apoyo a la par Margarita Libby

**M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:**

No estamos atentos.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Pero el razonamiento de ella a mí me pareció muy bueno.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Perfecto, entonces sería el Dr. Alexander Blandón López, el Dr. Cristian Humberto Pliscoff Varas, la Mag. Margarita Libby Hernández y MBA. Gregory Rosales Apú.

Esa sería la propuesta, quienes estén de acuerdo, favor, manifestarlo. Se aprueba por unanimidad y le damos firmeza.

Se conoce la propuesta de nombramiento de evaluadores externos para el proceso 43 y 48.

**CONSIDERANDO:**

Los currículums de los candidatos a pares evaluadores externos del proceso 43 y 48, así como la precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

**ACUERDA:**

1. Nombrar a Dr. Alexander Blandón López de España, como par evaluador(a) internacional del Proceso 43 y 48.
  2. Nombrar al Dr. Cristian Humberto Pliscoff Varas, de Chile, como par evaluador (a) internacional del Proceso 43 y 48.
  3. Nombrar a la Mag. Margarita Libby Hernández, de El Salvador, como par evaluador(a) Internacional del Proceso 43 y 48.
  4. Nombrar a MBA. Gregory Rosales Apú de Costa Rica, como par evaluador nacional del Proceso 43 y 48.
  5. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia de los pares evaluadores internacionales para el Proceso 43 y 48.
    - Dra. María Melina Guardamagna de Argentina
    - Dr. Crispiniano Duarte Vega, de Colombia
    - Dra. Sonia Esmeralda Rojas Rojas, de Colombia
    - Dr. Alberto Francisco Torres García, de México
    - Dr. Joaquín Flores Paredes de México
  6. Este acuerdo se ejecutará en el segundo semestre del año 2023.
  7. Acuerdo firme.
- Votación unánime.

**Dra. María Eugenia Venegas Renault:**

Antes de que pasemos a otro punto. Yo dije que no quería hablar más de los pares. Pero voy a hacer una pregunta. ¿Es que vamos a seguir con pares a distancia? yo creo que se normalizan condiciones de carencias, hay abundancia por otro lado y carencias por otro. Y creo yo que la evaluación amerita que haya presencialidad definitivamente y este es un tema también que hay que tomarlo en cuenta para presupuestos, porque no puede ser que funcionemos al revés.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Si, ese es un gran tema y creo que hay consenso en nosotros de que tenemos que volver a la presencialidad, a la mayor brevedad, pero el tema es si realmente podemos y eso es todo un tema de presupuesto. Doña Laura.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Recordar que, cuando se hacen los presupuestos hay justamente una definición que aprueba el Consejo, que son los lineamientos presupuestarios. Entonces, para este 2023 el Consejo había decidido justamente en la estrechez presupuestaria, que se va a continuar con las visitas virtuales. Aun así, ha habido algunos procesos donde el Plan Nacional ha visitado el proceso, entonces para los lineamientos presupuestarios que vienen para el 2024, pues ahí eso será parte del análisis y efectivamente si necesitamos de los recursos y ver además cómo informamos a las universidades, porque incluso en su momento este año, viendo que había remanentes presupuestarios, hicimos el intento de acercarnos con las universidades y las universidades mismas nos dijeron que como habían sido comunicadas, que era virtual, pues ellos en su planificación también lo tenían de manera virtual.

Entonces, nada más recordar que a veces es como el tema del del timing, cuando vienen aquí ustedes dicen sí, tenemos que volver a la presencialidad, pero que, si hay un tema de planificación de por medio, pero que es una discusión muy importante de cómo se va a hacer eso en el futuro de SINAES.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias doña Laura, yo les propondría un receso de por lo menos diez minutos, de acuerdo. Gracias.

**Se realiza un receso de 10:58 a.m. a 11:15 a.m.**

### Artículo 9. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 38.

#### **Dr. Ronald Álvarez González:**

Continuamos con el proceso 38. Doña Laura, si usted nos hace el contexto.

#### **M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Sobre el proceso 38, indicarles ustedes lo tienen ahí en la información. Esta carrera tiene un porcentaje del cumplimiento de los criterios de un 99.4% y los estándares de un 79.4%, ustedes ese tema lo vieron en la sesión ordinaria del 16 de junio del 2023. Y sobre la recomendación final de los pares hay una recomendación de acreditar la carrera. Quizás Don Ronald, en razón del tiempo, no voy a profundizar de manera que ustedes puedan discutir.

#### **Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias, doña Lady.

#### **Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Si, esta es una carrera en dos sedes y prácticamente dos modalidades, porque es una carrera que funciona en la en la Universidad Nacional y la otra que es en una sede de Alajuela y que está a cargo de CONARE y tiene una complejidad importante el análisis porque tiene dos perfiles diferentes, en tanto las condiciones en las que se trabaja en la sede de Alajuela difieren de la que se da desde la UNA. Y de manera general, prácticamente las oportunidades de mejora más significativas se dan para la sede de Alajuela, al punto que incluso se ve reflejado en el compromiso de mejoramiento anterior, donde el cumplimiento a nivel tres lo tiene prácticamente la carrera de la UNA y los pendientes los tiene la carrera de la sede de Alajuela, planteándose esto prácticamente en un 50% de cumplimiento a cabalidad. Los pares hacen 30 recomendaciones al compromiso de mejoramiento, hacen un listado muy importante donde la mayoría recae precisamente sobre la sede de Alajuela.

Lo más interesante de esto es cuando las autoridades hacen una nota analizando las recomendaciones y ellos están de acuerdo en función de sus alegatos, en que la implementación de la mayoría de las cosas está pendiente, y que se van a consolidar en el año 2024 para la sede de Alajuela.

#### **Dr. Ronald Álvarez González:**

Doña Marta.

#### **M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:**

Bueno, yo aquí tengo mis preocupaciones, porque muchas de las observaciones son curriculares y son para las dos carreras. No es solo para una, yo estoy de acuerdo en que los que están referidos a personal docente, fortalecimiento académico, asignación de plazas fijas, estabilidad laboral es de la sede de Alajuela y en desarrollar la propia gobernanza de la carrera es de Alajuela, pero el rediseño del plan de estudios de la carrera que responda a los estándares nacionales e internacionales requeridos en los cursos de la malla que no hay flexibilidad del plan de estudios que, no hay actividades extracurriculares y yo no entendí muy bien, pero los pares hablaron de revisar los procesos de gestión curricular porque no tienen la ruta clara. No recuerdo exactamente si lo decían para las dos o solo para una carrera. Ese yo lo dejaría ahí porque realmente yo no recuerdo si lo dijeron para las dos.

En relación con el plan de estudios, elaborar el perfil de egreso de la carrera, el rediseño del plan de estudios en relación con los procesos de enseñanza de la investigación, que en las dos debe ser importante eso, la incorporación de actividades, ya lo dije extracurriculares y propiciar la actualización docente, disciplinar y pedagógica. Y el seguimiento a la población graduada, que es de las dos, eso no es solo de la sede de Alajuela.

Para mí, por las deficiencias curriculares, yo diría que las dos carreras deben de tener decisión diferida. Gracias, don Ronald.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias doña Marta. No sé si hay algún otro comentario. Doña María Eugenia.

**Dra. María Eugenia Venegas Renault:**

Recuerdo la visita de los pares que tuvimos a distancia, donde fue muy evidente, la posición de ellas, de ellos, en el sentido de que la carrera que se da en la sede de Alajuela, pues no tiene las condiciones que tiene la otra. Y entonces, aquí es donde esos procesos de acreditación conjuntos en carreras tan disímiles lo ponen a uno en problemas, porque no puede uno no pensar en esas dificultades.

Yo me he puesto a pensar si el tener esas diferencias ameritaría que una sea acreditada con algunas condiciones o como decía Marta, diferir la decisión si es justo respecto a la otra que no tiene el desarrollo que tiene la sede de Heredia, entonces a mí me crea un conflicto cuando llegan este tipo de solicitudes de acreditación y no tenemos una plataforma de base que nos permita hacer comparaciones.

Realmente siendo reacreditación también, pues el nivel de exigencia sigo sosteniendo, debe ser mayor. Entonces, podría pensar en una decisión diferida para la de Heredia, pero para la de Alajuela de plano no, no estoy de acuerdo porque incluso algunas mejoras que se proponen dependen de la buena voluntad que pueda haber para ese momento. No tenemos ninguna garantía de que se van a superar esas deficiencias.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias, doña María Eugenia. Doña Marta.

**M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:**

Y fíjese que son 18 años de acreditación. ¿Cómo van a tener estas limitaciones con 18 años de acreditación? También es responsabilidad nuestra, que no nos hemos fijado en algunas cosas. Gracias.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias, doña Lady.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Si es que a mí me preocupa porque dentro de las calificaciones de cada uno de los criterios, ellos tienen, 130 calificados con suficiente, 39 con aceptables y solo tienen un insuficiente y dentro de los aceptables viene todo lo que es el tema de plan de estudios, porque ellos dijeron que se hizo el rediseño, donde la flexibilidad se está tratando precisamente con la inclusión de 23 optativas y donde yo les pregunté que si dentro de esas revisión que ellos veían incluidas ahí las oportunidades de mejora que ellos estaban identificando en el currículum y ellos dijeron que sí, el tema es que no se han puesto todavía en ejecución.

Lo otro era eso, que no tenían exactamente clara la hoja de ruta de ¿quién le va a dar seguimiento precisamente a la puesta en ejecución del plan de estudios?, pero que sí, estaban trabajando en el tema del de aplicar el rediseño. Entonces, ellos básicamente en lo que tiene que ver con plan de estudios, en todo ponen aceptable y ellos solo ponen un insuficiente en el tema de compartir esta investigación.

Entonces, a mí me preocupa que nosotros no acreditemos una carrera donde prácticamente no hay insuficiente ni deficientes, entonces sobre qué nosotros nos podríamos estar basando en esto, cuando uno ve el nivel de cumplimiento de un compromiso de mejoramiento y lo ve así medio, medio uno todavía podría pensar que no se cumplieron algunas cosas, pero no está tan claro aquí el tema, eso fue lo que me llevó a mí a mantenerme en esa posición, porque yo consideraría que dado el nivel de cumplimiento de ese compromiso de mejoramiento, donde sí se ve que la sede de la Nacional es la que ha cumplido más y las otras este se les coloca un 50% precisamente por esa situación de que es en el 2024 donde ellos tienen perfilado el cumplimiento de lo que está pendiente, entonces es lo que me lleva a mí a hacer esa apreciación. Gracias.

**MAE. Sonia Acuña Acuña:**

Con muchas dudas en realidad, este proceso tanto Heredia como como Alajuela todo lo que ya se antecedió y se dijo a mí me preocupa también, que en el caso de Alajuela se ponga o se diga en tantos momentos que no depende de ellos, ¿entonces? un compromiso de mejora que no depende de ellos, O sea, yo sinceramente lo veo bien difícil de que se logre, pero además ellos tampoco han logrado el compromiso de mejora anterior, porque de 12 acciones solamente cinco, ninguna fue con un 3, o sea 5 con un 2 y 7 con un 1, o sea una evidencia débil o nula de logro, o de una debilidad que permanece en siete acciones planteadas por ellos, por ejemplo.

Y me preocupa mucho el hecho de que de previo se dice que no depende de ellos, entonces cómo vamos a plantear un compromiso de mejora para la sede de Alajuela que definitivamente tiene muchos aspectos a mejorar eso, por un lado.

Los pares mencionan que el caso de Alajuela su problemática es que no tienen presupuesto directo. Tienen un acuerdo, pero nada más entonces yo sí veo el caso de Alajuela bastante complicado y hablan además de que quedaron debiendo una ruta bien clara para la actualización del plan de estudios. Imagínense, que además desde el proceso anterior decía que el plan de estudios estaba desactualizado de acuerdo con la disciplina y el entorno y además no hay una ruta clara al respecto.

Entonces, yo tengo serias dudas de la acreditación de ambas y especialmente de la sede de Alajuela. Podría pensar en diferir la decisión en el caso de Heredia y de no acreditar Alajuela. Eso es lo que creo. Gracias don Ronald.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias, doña Sonia. Don Gerardo.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Sí, gracias. Yo creo que nosotros debemos, independientemente de este proceso, tomar un acuerdo con la Sede Universitaria de Alajuela. No sé si es un acuerdo, pero definitivamente es muy difícil para las universidades trabajar en un entorno en el cual no tiene ningún control o muy poco control.

Imagínense que si cuando le pedimos a una carrera que haga inversiones nos dice dentro de una universidad que depende de la universidad, en este caso ni siquiera dependen de la universidad, dependen de CONARE, o sea, ya es una instancia que se sale totalmente de control. Entonces, creo que ese es un elemento que nosotros debíamos tomar en cuenta para todas las carreras en esa sede, porque esto se nos va a seguir presentando cada vez que venga algo de la sede de Alajuela vamos a tener el mismo problema y son problemas muy serios que tienen que ver con todo, desde contrataciones, actualizaciones. Con respecto al plan de estudios, también hay otro elemento que está en este proceso y que ha estado en muchos otros procesos, que es el hecho de que lo hemos dicho a favor y en contra, de que los pares están hablando de una promesa. Porque hay un plan de estudios que no ha sido todavía aprobado, hay un rediseño que va de camino, es más, la carrera que viene también está igual, o sea, tiene un proceso planteado ante nosotros y ahí va de camino. Y todos plantean que con los nuevos planes de estudio se pueden corregir muchas de las cosas que posiblemente es cierto, yo no dudo que eso sea cierto, pero la verdad ¿qué tanto peso tiene el poder decir que hay problemas curriculares? pero como hay una propuesta en camino, le damos menos peso o le damos más peso y esto es algo que lo vamos a tener siempre, porque esto es un continuo y siempre vamos a tener en algún momento que tomar una decisión en donde estamos.

Yo, particularmente sería en este caso mucho más exigente con la sede de Alajuela a la hora de tomar una decisión.

Yo creo que hay que ejercer, no me gusta utilizar la palabra, pero con decisiones nuestras un poco de presión en el sentido de que se den cuenta de que no pueden depender. A mí me parece que fue una muy buena idea el utilizar esas instalaciones y las posibilidades el área en donde están, pero no ha sido lo que probablemente todos esperaban.

Entonces, no sé si nosotros debiéramos tener conversaciones con CONARE para ver cuál es el planteamiento que se tiene sobre esa sede y conversar con ellos de nuestra preocupación por lo que realmente sucede ahí y hacerles ver que procesos como este hay una diferencia muy fuerte entre la realidad de ambas sedes en Heredia y en Alajuela y probablemente los profesores podrían hasta ser los mismos, están ahí a 15 minutos, no se vale decir que no los puedo contratar o que sí los puedo contratar, pero esas dudas quedan ahí en el aire y eso es lo primero.

Yo podría hacer, jugando un poco de dar el beneficio de la duda, podría asumir en el sentido de que sí, que el plan de estudio se está modificando, porque ellos, los pares, revisaron esa propuesta y dijeron que tienen elementos que podría modificar su criterio, el criterio de los problemas que ellos encontraron, pero eso yo lo pondría básicamente con la sede de Heredia, con la sede en Alajuela difícilmente van a poder resolver, por más de que les demos los 18 meses, porque no depende de ellos. Y nos van a decir lo mismo que ya nos dijeron y que les dijeron a los pares de que ellos no tienen control sobre muchas de esas cosas. Ni siquiera se lo pueden pedir a la UNA sino que tienen que pedirlo a CONARE. Gracias.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias. Don Francisco.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Yo quería plantear dos cositas. Una es que, efectivamente, hay una diferenciación importante entre lo que es la sede de Heredia y la sede de Alajuela, así como la hay entre la sede Rodrigo Facio y la sede de Alajuela, así como la tiene el TEC, no recuerdo el nombre del campus del TEC y la tiene la sede de Alajuela. Digo esto porque todas tienen la sede de Alajuela el mismo problema, Gerardo, de infraestructura y de otras cosas, lo más visible es infraestructura.

Había un tema aquí en el seno de CONARE y que era, la posibilidad de invertir no sé cuántos miles de millones se iba a invertir en una construcción de la sede de Alajuela, a mí se me perdió de vista, en algún momento estuve involucrado en eso, creo que no se ha podido concretar eso, y la Infraestructura le sumó entonces otros temas que tiene que ver con laboratorios, que tiene que ver con especificaciones mucho más técnicas de las diferentes disciplinas y ni qué decir, a lo mejor del cuerpo docente, sin diferencia.

Entonces, efectivamente, yo creo que los pares nos dicen, y me llama la atención, lo ponen separado que hay que poner atención a lo que tiene que ver con la gente y creo que no reúne las condiciones como para poder dar una acreditación, yo sí pienso más en una diferida ahí.

Y donde yo si a lo mejor discreparía es con la que tiene que ver con la sede de Heredia. No sé quién fue, creo que fue don Walter en persona que preguntó, sobre la necesidad de actualización de cursos en una carrera justamente con una dinámica mucho más veloz que otros. Ellos nos hablaron, yo creo que apunté el número bien, que hay 23 optativas que funcionan como materias de actualización, justamente respondiendo a la pregunta de que se tenía un plan de estudios viejo en esta materia, pues obviamente estaría descalificado para poder graduar, muchachas y muchachos pertinentes, entonces esa era una de las dudas que uno tenía y la respuesta concreta fue es que no necesariamente se estaba sistematizando eso, pero que , en el marco de un futuro rediseño iba, pero en lo cotidiano, para llamarlo de alguna forma, había materias optativas que podrían esa necesidad no sé si es la respuesta adecuada a un problema mucho más estructural, pero lo que sí es cierto es que, era una preocupación que se planteó y que respondieron de esa forma, es más, yo no me imagino una carrera de este tipo, pensando en modificaciones cada cinco años de un plan de estudios. Yo no me la imagino. Yo tendría que pensar que los programas de estudios se modifican semestre a semestre o año a año, y entonces cuando me dicen a mí que efectivamente el resultado de muchachos que salen graduados

son bien vistos en el mercado, pues obviamente es que hay una forma de actualización y en ese sentido, pues yo sí, yo sí la acreditaría gracias.

**Dra. María Eugenia Venegas Renault:**

Yo, muchas veces me cuestiono en estos procesos de acreditación sobre el piso del cual parto para imaginar una condición de calidad y sobre el techo al que yo aspiro llegar.

Cuando yo veo una carrera que tiene ya muchísimos años, reitero el nivel de exigencia que siento que podemos tener es mayor y creo que la gente también de la carrera aspira a cosas novedosas. Cuando veo una carrera como esta, que se da dos sedes tan visibles, a mí me preocupa la falta de innovación curricular porque se supeditan a la administración cuando perfectamente un profesor con cursos bimodales podría dar el mismo curso a un número mayor de estudiantes, podrían tener un tipo de contratación docente que les permita equiparar algunas diferencias que podrían encontrarse en esa persona que se contrata y que tiene que viajar hasta Alajuela y respecto a la otra, que tal vez tiene mejores condiciones y está en la sede de Heredia. Es decir, por eso yo insisto mucho en que los pares evaluadores también tienen que darnos pistas.

Pero también, hay otro asunto que a mí me preocupa de los informes técnicos que yo recibo y de los comentarios que se hacen relación con los porcentajes de cumplimiento. Prácticamente todo el modelo tiene variables que se miden en dos tipos de medición unos nominal, si cumple o no cumple y otros son de nivel ordinal. O sea que es posible establecer una jerarquía de valores, pero usted no puede decir cuánto es mayor un valor que otro. Entonces, esto es, por ejemplo, de insuficiente, aceptable, satisfactorio o sobresaliente, esos son niveles de medición ordinal. Y el aceptable cae más hacia abajo que hacia arriba. Entonces, si yo a la hora de reportar un dato favorecedor, sumo los aceptables con los satisfactorios, estoy sesgando la lectura y en un proceso de evaluación de la calidad eso no se vale.

Deberíamos aspirar hacia arriba, entonces, cuando a mí me dicen es que esta carrera cumplió con el 98, yo ese 98 ni lo leo, porque si vemos, por ejemplo, la carrera de la sede de Alajuela, entonces, usted puede ver la cantidad de en las observaciones de aceptables que tiene la carrera y esos aceptables no son para decir eso es como lo medio, pero no para lo que significa acreditar ante la nación ante otros países, si aspiramos a una internacionalización efectiva, que estamos dándole un buen lugar a los esfuerzos que hacen.

Entonces, por eso para mí quedan vacíos sustantivos yo creo que sí estamos en condiciones de apostar por buscar vías que nos permitan ubicar realmente las diferenciaciones en sus verdaderos contextos. Yo no puedo aspirar a que Guanacaste tenga condiciones de infraestructura o acceso a ciertos recursos como podíamos tener en la sede central, pero el modelo, y para poder tener planes de mejora, tiene que considerar esas diferencias tal y como está, que nos llegan las dos con lo mismo es que no, vea el problema en que estamos. No podemos decir a esta sí a esta no, porque también los que van a leer estas actas y estos criterios se pueden montar en esas interpretaciones de cumplimientos elevadísimos que al final de cuentas no dan cuenta de la calidad, sino de unos mínimos. Entonces, yo no sé a mí no me gusta esto.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias, doña María Eugenia. Doña Lady.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Sí, yo quería, pero se me fue doña Sonia, o ¿estará por ahí doña Sonia? es que yo revisé el compromiso de mejoramiento que viene en el insumo que viene modificado. En ese compromiso de mejoramiento vienen seis aspectos calificados con tres y seis con dos. O sea, de 12 vienen como que cumplen por eso digo yo, el 50% y el 50% y el mayor porcentaje de cumplimiento está para la sede de Heredia y la otra es la que tiene por eso más pendientes.

Y también, yo me fundamento en la carta que firma el coordinador de la sede de Alajuela, que lejos de indicar que no les corresponde a ellos, viene una columna al final donde explica qué les corresponde y qué fondos tienen para hacerle frente a cada una de las debilidades. O sea que lejos de estar quitando responsabilidades, más bien están asumiendo cómo y cuándo es que ellos lo van a cumplir. Por eso es que, yo digo que al estar ellos indicando aquí que lo van a cumplir en el 2024, es que a mí me parece que nosotros podríamos darle una diferida. Se refiere a la sede de Alajuela, porque si en el 2024 tal cual ellos indican que lo tienen así planificado, nosotros nos daría tiempo con una diferida de verificar si realmente cumplieron con lo que indica esta nota o si entonces no se podría acreditar.

Y, en relación con el plan de estudios, insisto, ellos dijeron el rediseño está hecho, está aprobado. Lo que no está es todavía implementado, entonces no estaba implementado y además parecía no estar muy claro cómo lo iban a implementar, que fue de lo que los pares se quejaron. Entonces no es que es un supuesto, o sea, está ahí, está aprobado y tienen que ponerlo en práctica y viene a suplir las necesidades que los pares notaron.

Entonces este eso es lo que me lleva a mí a hacer eso, yo insisto, difícilmente con este nivel de calificaciones uno podría decir algo contrario. Y lo otro es que, esto que decía María Eugenia es muy importante, por eso a mí me encantaría tener un histórico en estas evaluaciones de con qué nivel se acreditó la carrera, porque no podemos saber si es aceptable es un avance muy significativo porque estaban en un insuficiente la vez pasada. No lo sabemos. En cambio, en este caso, por lo menos para los perfiles generales que yo he visto de las carreras y con lo que solemos acreditar, que la carrera solo tenga un insuficiente y 39 aceptables y que sí cumpla 130 de los criterios, para mí es alto. Entonces, ahí es donde a mí me hace dudar.

Y lo otro, es el nivel de cumplimiento del compromiso de mejoramiento, donde se ve claramente cuál es la Sede que, si tiene el nivel de cumplimiento más alto, o sea que nosotros lo tratemos de la misma manera, me parece un poco injusto, en función de los esfuerzos que se ve que ha hecho una con respecto a la otra y la otra no es que no haya hecho esfuerzos, es que en las condiciones en las que trabaja pues se le hace más complicado.

Pero, si aquí tenemos un compromiso de las autoridades diciendo que en el 2024 ellos ya lo tienen planificado salir adelante con lo que se está marcando. Pues perfectamente, una condición de diferir la decisión podría darle ese espacio a la a la universidad. Gracias.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias, doña Lady. Don Walter.

**Ing. Walter Bolaños Quesada:**

Yo comparto mucho los criterios de doña Lady, en el caso de la sede de Heredia se cumplen con los criterios, se cumplen con los estándares y por otro lado tenemos una opinión de los pares positiva. No hay duda de que hay algunas debilidades, pero son más fáciles de subsanar que los que tiene la sede de Alajuela.

Yo considero que realmente en un país como el nuestro es muy importante los esfuerzos que puedan hacerse a través del CONARE para aprovechar mucho mejor las instalaciones que tienen las diferentes universidades públicas. Incluso ojalá se compartieran con algunas universidades privadas que lo requieran. Son esfuerzos que realmente pueden hacerse, compartir no solo instalaciones, compartir los mejores profesores de cada una de las Sedes, etcétera, hay mucha cosa ahí muy importante para promover estos esfuerzos.

Pero, sobre todo, hay que tener muchísimo cuidado con la gestión misma, que yo considero que en este caso la gestión quizá es la que no anda de lo mejor. Esa gestión tiene que luchar muchísimo precisamente con el promotor con CONARE para lograr que los compromisos que tiene se cumplan, para lograr el presupuesto, para lograr que cada una de las universidades si tienen un cuerpo docente disponible, que realmente esté ahí, o sea, para mí una gestión interuniversitaria debería tener mucho más éxito que una universitaria

propiamente, pero no es el caso acá lamentablemente tenemos, sin embargo, un visto bueno de los pares. Entonces, a raíz de esa gestión yo considero tanto deficiente o que podría ser mucho mejor. Yo recomendaría una diferida para la sede de Alajuela y una acreditación para la de Heredia.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias, don Walter. Doña Marta.

**M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:**

Es mi recomendación a los pares, don Ronald, porque es que cuando haya un plan de estudios que va en camino, si ellos no lo revisan y no cotejan bien, para ver las debilidades que se han incorporado y si se superan si no lo hacen o no nos lo informan, quedamos igual, desarmados para poder tomar una decisión, porque ese es un lío también de los pares, que ellos tienen que emitir criterio también, no es que si me la quieren dar una información o no me la quieren dar, me refiero a los alcances de la nueva propuesta curricular es que cuando el par llega el par solicita y uno corre a buscar todo, para darle toda la información al par, entonces a mí me parece que no es tan válido que los pares no puedan tener acceso a toda la información si los pares lo solicitan, las carreras se movilizan a buscar.

Y a mí me llama la atención que en la parte de respuesta de la carrera no hablan nada de la parte curricular, solo hay otros temas relacionados con infraestructura, equipo y sostenibilidad de la carrera y yo creo que a mí sí me preocupa una carrera en estas condiciones, con 18 años de acreditación me preocupa muchísimo y que entonces ¿que estamos haciendo nosotros? ¿Qué está haciendo el SINAES? nosotros no avanzamos y no logramos hacer que las carreras avancen ¿qué aspiro yo? que cuando una carrera ya tiene saldadas todas las necesidades curriculares, comience a tener el equipo docente que se requiere, formado, capacitado, internacionalizado entre comillas, porque esa es la ruta por donde van todas las universidades del mundo. Y no porque queramos que sea una moda, no, es porque son las necesidades actuales.

Entonces, a mí sí me parece que la parte docente que lo ha venido planteando reiteradamente don Walter, es el otro punto necesario, un plan de estudios pertinente y coherente y un equipo docente bien formado que dé cuenta de la ejecución de ese plan de estudios. Yo al menos a eso aspiro. Gracias.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias, doña Marta. Don Francisco.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Se planteaba algo que para mí es fundamental, porque aquí hay mucho juicio de valor, pero yo creo que debemos tener algún tipo de medición que nos permite plantear si ha habido avances, estancamientos o retrocesos y no lo tenemos, es pura especulación. Disculpen que lo diga en esos términos, es pura especulación.

Yo tendría que suponer que una carrera que se ha reacreditado tres o cuatro veces, ha tenido más avances que retrocesos, yo tendría que suponer eso, porque si no, como dice doña Marta, ¿que estamos haciendo aquí? y no yo, porque tengo tres años, pero durante 18 o 20 años yo tendría que suponer, ahora que carecemos nosotros de mediciones, efectivamente carecemos de esas mediciones como muchas otras mediciones. Después les puedo comentar algunas preocupaciones que yo tengo en general, pero yo tendría que suponer que haya más avances que retrocesos, aunque la sociedad en general uno la ve, yo no sé si es por la edad que uno va alcanzando la vejez, no cada vez mejor, sino cada vez con mayor, no sé, es un problema generacional que uno, pero lo que es cierto es que si no tenemos una medición exacta no podríamos hacer afirmaciones de ese tipo. Me parece. Gracias.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias, don Francisco. Yo tengo unas notas, dice, hay una pregunta que se le hizo a los pares, y dice ¿por qué recomiendan la acreditación? Creo que fue don Francisco el que hizo esa pregunta. ¿Por qué recomiendan la acreditación cuando ustedes mismos indican una desactualización del plan de estudios, desactualización docente tanto en Alajuela como en Heredia, tampoco un nivel de cumplimiento del compromiso de mejora? Porque yo también tenía los mismos datos que había planteado doña Lady.

Parece que ellos modificaron esa reconsideración del compromiso de mejora y pasaron a 6 con 3 y a 2 con 2, era la respuesta de ellos que yo tengo aquí anotada es que ellos comprobaron. Comprobar es una palabra que yo subrayaría que ellos comprobaron, o sea que sí tuvieron acceso, así lo interpreto yo que sí tuvieron acceso al plan de estudios, comprobaron, que sí hicieron el esfuerzo por actualizar el plan de estudios, pero que por la dificultad burocrática no lograron aprobarlo el plan de estudios.

Y aquí es donde viene lo que ahora me preocupa, porque dice “lo tendrán aprobado en el 2024 y lo implementarán a partir del 2025” entonces, imagínese si les damos 18 meses, no les alcanzaría para esa aprobación.

Pero bueno, a mí la verdad me parece y aquí yo voy a decir mi opinión. A mí sí me parece que, si los pares lograron comprobar que las carreras hicieron ese esfuerzo, y sobre todo que se modificó la calificación del compromiso de mejora, que era como el argumento más fuerte que yo tenía en contra. La verdad es que, yo sí le daría la acreditación a la sede de Heredia y sí le daría una acreditación diferida para la sede de Alajuela. Si, doña Marta.

**M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:**

Bueno, a mí no me ha quedado claro si la aprobación era en las asambleas o era en la instancia que aprueba de la Vicerrectoría de Docencia, porque si es en la Asamblea no sabemos qué va a salir de ahí. Todos sabemos lo que pasa en las universidades públicas, entonces eso es complejo. Yo con más razón le doy una decisión diferida a la sede de Heredia para que en 18 meses lo tengan aprobado y ahí sí colocaría la palabra aprobado el plan de estudios, porque si no, ¿porque están diciendo esto? porque se va a aprobar hasta el otro año, porque no ha pasado todo este proceso, se va a aprobar hasta el otro año para que se ejecute en el 2025. Esa es la lectura que yo hago de eso que señalan los pares.

Entonces, desde esa perspectiva, nosotros sí podemos llamarle la atención a la carrera para que la carrera inmediatamente después de que en 18 meses apruebe el plan de estudios. Hasta 18 meses, puede tenerlo antes y, la Unidad Técnica de apoyo, que tiene que ver con toda la parte curricular de la Universidad los apoya en eso, es una carrera acreditada de mucho tiempo y que tienen la necesidad de ser apoyados en ese aspecto. Con su comentario, más bien a mí me refuerza la decisión de una decisión diferida.

Y ahora estoy de acuerdo con doña María Eugenia que la sede de Alajuela no debe tener acreditación, también es un llamado de atención a quienes se comprometen a abrir una carrera que no reúne todas las condiciones.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Bueno. Si, doña Laura.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Nada más para que ustedes lo tengan en cuenta, en el informe que se presenta todo lo que tiene que ver con el plan de estudios está descrito a partir de la página cinco, donde está la debilidad, cuál es el objetivo y el logro, no lo voy a repetir, pero donde los evaluadores hacen un repaso exhaustivo sobre lo que ha sucedido con ese plan de estudio en las dos sedes.

Esto me parece muy importante, en el sentido de que sí es un tema que está analizado, valorado y expuesto en este informe final por parte de los evaluadores y también está consignado en el compromiso de mejoramiento de la carrera. De manera que es evidente que los pares pasaron por todo ese análisis del plan de estudios y se señalan ahí cuáles

son los elementos que la Universidad tiene que consignar en su compromiso de mejoramiento y cuáles han sido los avances para la fecha de la evaluación de esta carrera.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Bueno, gracias. Entonces, pasamos a la decisión. Yo diría que entonces la tenemos que dividir en dos: la sede de Heredia en primer lugar y, luego, veríamos la sede de Alajuela.

Bien, entonces, desde ese punto de vista, sometemos a votación la sede de Heredia. Quienes estén de acuerdo en aprobar la acreditación de la carrera en la sede de Heredia, favor manifestarlo en este momento. Cinco votos a favor. Vota a favor el Dr. Ronald Álvarez González, el M.Sc. Francisco Sancho Mora, el Ing. Walter Bolaños Quesada, el M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte y la Dra. Lady Meléndez Rodríguez.

Quienes estén en contra de la acreditación favor manifestarlo en este momento. Tres votos. Votan en contra de la acreditación la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén, la MAE. Sonia Acuña Acuña y la Dra. María Eugenia Venegas Renault.

Entonces, no se acredita la primera sede. Entonces, vamos a votar la decisión diferida de la carrera, dado que no se acreditó por razón de la composición del voto.

Entonces, ahora pasamos a votar si la decisión es diferida. Quienes estén de acuerdo en que le demos decisión diferida, favor manifestarlo en este momento a la sede de Heredia. Aprobado por unanimidad.

**Dra. María Eugenia Venegas Renault:**

Yo quisiera razonar mi voto, yo creo que es una oportunidad para una carrera de larga trayectoria en reacreditación, tener esa oportunidad de mostrarse todavía mejor, porque esa es una clásica responsabilidad que tendría, reitero, en esa larga trayectoria. Lo veo en esa línea, por eso difiero la votación. Gracias.

**M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:**

Sí, yo también quiero razonarlo en el sentido de que son 15 años sin revisar el plan de estudios de manera integral y para mí esa es una condición necesaria en cualquier acreditación. Gracias.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias, doña Marta. Doña Sonia.

**MAE. Sonia Acuña Acuña:**

Totalmente de acuerdo, o sea, en realidad, para mí es fundamental o el plan de estudios me parece que son muchos años ya, yo creo que ya debería estar ese plan de estudios totalmente actualizado en esa presentación. Y sí, me llama la atención que los pares dijeron que la carrera había tenido muchas dudas para presentarse a reacreditación, entonces no sé, probablemente ya ellos tenían alguna duda al respecto con lo del plan de estudios. Ese sería mi razonamiento, don Ronald.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Don Ronald es que me surge una duda cuando ustedes votan, tal vez, Kattia nos puede aclarar, la primera decisión es de acreditar ahí hay una votación, enseguida ustedes dicen diferir la decisión, ¿pueden volver a votar los que ya votaron en la primera instancia?

**M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:**

Sí, claro, ahí si es votación simple.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Pasamos entonces, a la segunda sede, a la sede de Alajuela. Quienes estén de acuerdo en aprobar la acreditación en la carrera de la sede de Alajuela, favor manifestarlo en este momento. Cero votos.

Quienes estén en contra de acreditar la carrera en la sede de Alajuela, favor manifestarlo. 8 votos. Se rechaza.

Ahora, pasamos a la decisión diferida. Pasamos entonces ahora a votar por la decisión diferida de la sede de la carrera en la sede de Alajuela.

Quienes estén de acuerdo en aprobar la decisión diferida, favor manifestarlo en este momento. Seis votos a favor. Votan a favor el Dr. Ronald Álvarez González, la Dra. Lady Meléndez Rodríguez, la MAE. Sonia Acuña Acuña, el M.Sc. Francisco Sancho Mora, el Ing. Walter Bolaños Quesada, el M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte.

Quienes estén en contra, favor manifestarlo. Dos votos. Votan en contra la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén y la Dra. María Eugenia Venegas Renauld.

No sé si quieren razonar su voto.

**M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:**

Sí, las condiciones de la sede de Alajuela necesitan una atención prioritaria y en 18 meses yo considero que no se saldan las debilidades que tiene la carrera.

**CONSIDERANDO QUE:**

1. La misión del SINAES es fomentar la calidad de la educación superior costarricense y contribuir eficazmente al logro y observancia de los principios de excelencia académica en el quehacer académico de las instituciones costarricenses de educación superior.
2. La carrera ha realizado con responsabilidad los procesos de evaluación interna y externa con resultados que le permiten continuar procesos internos participativos de reflexión y de mejoramiento efectivo de su calidad.
3. La carrera ha alcanzado niveles de calidad, pero que aún no satisface los requisitos para ser oficialmente acreditada.
4. La carrera del Proceso 38 tiene condiciones para atender en el corto plazo las debilidades que actualmente no permiten referirla como una carrera acreditada.

**SE ACUERDA**

1. Diferir la decisión sobre la condición de la carrera del Proceso 38.
2. Indicar a la Universidad que esta decisión requiere el compromiso formal de la carrera de demostrar la superación de las debilidades en un período no mayor a dieciocho meses. Cumplido el plazo y lo establecido en la normativa para estos casos el Consejo decidirá sobre la condición de la carrera.
3. Comunicar a la Universidad que el personal del SINAES, podrá ofrecer acompañamiento durante esta etapa, en la medida que la institución así lo considere oportuno.
4. Indicar que, con el fin de que el Consejo Nacional pueda contar con la información pertinente que le permita verificar el cumplimiento de las condiciones de calidad, la carrera debe presentar – en un plazo no mayor a 30 días naturales, a partir de la comunicación de este acuerdo – un “Proyecto Especial de Mejoras (PEM)”.
5. Solicitar a la carrera que, sin perjuicio de los requerimientos de mejora encontrados a lo largo de los procesos de autoevaluación y evaluación externa, el “Proyecto Especial de Mejoras (PEM)” señalado en el párrafo anterior debe incorporar, al menos, las siguientes acciones de mejoramiento que la carrera del Proceso 38 habrá de realizar en el plazo otorgado.
  - Acciones de mejora comunes a ambas carreras de sede Heredia y sede Alajuela:
    - Atender en los dos primeros años la revisión integral del Plan de Estudios con la participación de: empleadores, población graduada, docentes, estudiantes, de las dos sedes; prestar especial atención a: la flexibilidad curricular, la internacionalización del Plan de Estudios, la transversalización de la enseñanza de la investigación, así como, a la coherencia interna del mismo (fundamentación, malla, perfil profesional de egreso).
    - Desarrollar estrategias para que los profesores estén actualizados en la disciplina y herramientas pedagógicas.
    - Fortalecer la asesoría académica al estudiantado.

- Concluir el sistema de información integrado de las poblaciones: empleadora, graduada, estudiantil y docente.
- Fortalecer la investigación y la producción científica.
- Desarrollar una estrategia de seguimiento y actualización a la población graduada.

Sede de Alajuela, además de atender las anteriores acciones de mejora debe:

- Diseñar y desarrollar un modelo de gobernanza y financiación.
  - Atender la negociación del diseño y construcción del nuevo edificio que cumpla con la normativa nacional e institucional y genere la posibilidad de integración de las sedes, en especial, del estudiantado.
  - Negociar la contratación de profesores de tiempo completo y el acceso a recursos financieros permanentes.
  - Desarrollar un programa “formal” de actualización profesional.
  - Definir políticas, establecer y divulgar los resultados de la investigación y la extensión, para que se puedan constituir en evidencias de su labor en estas áreas sustantivas de la carrera.
6. Indicar a la carrera que el Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (ILPEM), deberá entregarse a más tardar el 15 de febrero del año 2025.
  7. Indicar a la carrera que en el momento de presentar el Informe del ILPEM, se debe adjuntar una versión actualizada del Compromiso Mejoramiento preliminar.
  8. Notificar a la Universidad que, en caso de requerir ampliación o aclaración sobre el contenido del presente acuerdo, podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.
  9. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.

Votación: Se registran 6 votos a favor de la propuesta por parte del Dr. Ronald Álvarez González, el M.Sc. Francisco Sancho Mora, la Dra. Lady Meléndez Rodríguez, la MAE. Sonia Acuña Acuña, Ing. Walter Bolaños Quesada y M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte. Se registran 2 votos en contra de la propuesta por parte de la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén y la Dra. María Eugenia Venegas Renault.

#### **Artículo 10. Modificación de agenda.**

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Bien, entonces cambiamos el orden de la agenda en el sentido de no ver el proceso 4.2.2. Y ver a partir del 4.2.3 y podemos ver los que siguen, si están de acuerdo favor, votar la modificación de la agenda, aprobado.

**SE ACUERDA:**

1. Proceder con la modificación de agenda para continuar con el punto 4.2.3, sobre la ampliación del ACUERDO-CNA-105-2023.

Votación unánime.

#### **Artículo 11. Ampliación del ACUERDO-CNA-105-2023 en relación con el Proceso 70.**

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Sometemos entonces el punto 4.2.3 que es el proceso 70, ampliación del Acuerdo CNA-105-2023, que es incluir básicamente el programa anterior. Laura, si usted quiere nos lo pone en contexto.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Básicamente lo que se solicita, aparte de la carrera, es modificar el punto dos del artículo seis del acta 1664 para que se lea de la siguiente manera “Acreditar la carrera de Bachillerato de Ingeniería en Sistemas de Información y Bachillerato en Ingeniería en

Sistemas Computacionales Plan Terminal CR de la Universidad Latina de Costa Rica, por un periodo de cuatro años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo, el periodo de acreditación vence el 5 de mayo de 2027”

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Si no hay observaciones, lo someteríamos a votación. Quienes estemos de acuerdo favor manifestarlo en este momento. Se aprueba por unanimidad. Se aprueba su firma.

Se analiza el insumo técnico sobre la ampliación del ACUERDO-CNA-105-2023, presentado por el área técnica en relación con el Proceso 70.

**CONSIDERANDO QUE:**

1. En la sesión 1664, celebrada el 5 de mayo de 2023, se acreditó el Proceso 70.
2. El oficio REC005-1572-2023 enviado por la universidad.
3. El análisis realizado por los miembros del Consejo sobre la ampliación del ACUERDO-CNA-105-2023 del Proceso 70.

**SE ACUERDA:**

1. Ampliar el acuerdo de acreditación del Proceso 70, tomado en el Acta N°1664, Art.6 del 5 de mayo de 2023, para que el punto 2 se lea de la siguiente manera:

“2. Acreditar la carrera de Bachillerato en Ingeniería en Sistemas de Información y Bachillerato en Ingeniería de Sistemas Computacionales (Plan terminal), Sede Heredia, Universidad Latina de Costa Rica, por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo. El período de acreditación vence el 5 de mayo de 2027”.

2. Mantener ambos nombres en la lista de carreras acreditadas.

Votación unánime.

**Artículo 12. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) Proceso 118.**

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Entonces nos quedan los informes de avance ACCM, tenemos tres. Por un lado, tenemos el Informe de avance del proceso 118 si hay observaciones. Sí, doña Lady.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Es que yo la vez pasada había dije cuando lo íbamos a ver, que no los pudimos ver. Si para esta fecha, cuando ya se fueran a aprobar, se podía traer con claridad donde dice que los aspectos que no se han cumplido, es porque corresponden al segundo periodo o porque siendo el periodo que se está evaluando no se han cumplido, porque eso no lo permite ver el informe. Eso era lo que yo había pedido a la Administración. No sé, doña Laura, si fue posible traer esa información.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Si ese porcentaje se refiere al total de los cuatro años.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

¿Y cómo hacemos nosotros para evaluar un ACCM de los dos primeros años, si no nos dice qué es lo que compete a los dos primeros años?

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Es que la pregunta suya era si ese porcentaje a qué se refería, si era al total son los dos primeros años.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

En este caso, si yo lo que estoy evaluando son dos primeros años, el 100% debería corresponder a los dos primeros años, no al total, porque entonces yo no sé si es que no lo cumplieron porque están fuera de esos dos primeros años la planificación o porque realmente no lo cumplieron. ¿Cómo hago yo para saber eso, para saber si un ACCM es positivo o no es positivo?

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Yo lo que he entendido, y pues ha sido una pregunta que nos hemos hecho siempre, yo lo que he entendido es que el revisor revisa lo que se debió cumplir en los dos primeros años y si nos dice que no se cumplió fue porque no se cumplió los dos primeros años. Es lo que yo asumiría que tienen que hacer, pero no sé, es más bien la pregunta si lo están haciendo como uno cree que debieran hacerlo. Si a mí me nombran revisor, yo voy a revisar lo que se cumplió en el periodo que se tenía que haber cumplido.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Sí, en realidad hoy vamos a ver, yo hice la pregunta en relación con el proceso 118, el porcentaje 55% que ha alcanzado la carrera corresponde al cumplimiento de los dos primeros años, es decir, el 55 del 100 de los dos primeros. La persona responde, la revisora se refería al 55% de todo lo que se propusieron realizar en el ACCM, es decir, en los cuatro años completos de la acreditación.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Si me permiten, es que cuando nosotros aprobamos un compromiso de mejora, no calendarizamos, nosotros no decimos en los primeros años, el seguimiento no se hace bajo, pero entonces cuando nosotros tenemos a veces la incertidumbre de si efectivamente va a poder cumplir con algunas otras cosas que están a lo largo del compromiso de mejora que no necesariamente tenés que tener cinco años. O sea, hay un margen de maniobra ahí que te permite poder cumplir con el compromiso.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Cuando uno hace un compromiso de mejoramiento en el compromiso de mejoramiento, la planificación viene por años e incluso se pone las metas y en qué fecha se va a cumplir. Entonces, la idea es que cuando llega un revisor lo que revisa es que lo que se dijo que se iba a cumplir en los dos primeros años se haya cumplido y así se establece el porcentaje. El problema también lo tiene el instrumento con el que a nosotros nos dan la información, porque en el formato que viene aquí no dice si es que corresponde a la primera etapa o si es que no se ha cumplido porque es del segundo periodo. Entonces, no tenemos insumos claros para tomar decisiones nosotros sobre ACCM. Disculpen, pero yo en este caso y por todos de una vez, me abstengo y me seguiré absteniendo hasta que no esté clara la información.

**Dra. María Eugenia Venegas Renault:**

Los vacíos instrumentales definitivamente nos permiten a nosotros tener una discusión estéril, porque no podemos llegar a ninguna claridad respecto al avance real. Tenemos que partir de actos de fe yo no voy a seguir con actos de fe, en este caso me parece que sí hay que hacer un ajuste en la instrucción que se le da al revisor o al equipo técnico que plantea el informe técnico para nosotros es que nosotros podamos hacer por lo menos una aproximación a los tiempos de cumplimiento, que si no los cumplió en la primera etapa y quedan pendientes para la segunda, eso ya nos permite a nosotros ver si ese pendiente es factible de cumplirlo en el tiempo restante, pero así como está, no se puede.

**MAE. Sonia Acuña Acuña:**

Es la primera vez, en realidad yo por lo menos en tanto tiempo que tengo de estar acá, es la primera vez que un que un revisor, una revisora, que se yo, hace su apreciación con el 100%. Normalmente se dice que de los dos primeros años lo que corresponde se avanzó tanto.

Ahora, efectivamente eso lo confunde a uno, porque entonces se queda uno pensando si es el 55% de lo que tenía que cumplir, pero en realidad pues al final la revisora pone que se pudo constatar que la carrera presenta avances importantes para solventar en las fechas establecidas las debilidades enunciadas. Entonces eso lo que plantea y que sin embargo la carrera se compromete a continuar con la implementación del CM en los años 2022-2024.

Yo estoy de acuerdo en que eso confunde, sin embargo, finalmente me parece que la carrera está cumpliendo con lo pactado, pero si hay que arreglar, esa parte de redacción de que debería ser no del 100% de todos los cuatro años, sino básicamente los dos primeros, para no confundir. Gracias.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias, don Gerardo.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Yo, además, o más que revisar esos porcentajes, yo me puse a leer un poco los comentarios que hace la revisora y la verdad es que hay una línea muy delgada entre lo que es cumplir totalmente o no cumplir. Y voy a poner un ejemplo, cuando habla del plan de estudios dice *“cumplimiento parcial. La carrera para darle flexibilidad al nuevo plan de estudios presentó a SINAES una propuesta de cursos optativos, la cual fue aprobada según el ACUERDO-CNA-092-2012. En el año 2022 estaba pendiente la ratificación del acuerdo por parte de CONESUP”* y al final también dice *“en la reunión virtual sostenida el 13 de abril del 2023, con las autoridades de la carrera y otros, se informó que al inicio del año 2023 fue aprobado por todas las instancias el nuevo plan de estudios. La carrera tiene el diseño, el proceso de transición”* Entonces yo digo ¿Qué no se cumplió aquí? O sea ¿qué fue lo que no se cumplió? La carrera lo modificó, lo presentó a SINAES, lo aprobó, se lo presentó a CONESUP y a inicios de este año ya estaba aprobado.

Entonces, y si me pongo a leer en muchos dicen *“lo cumplió, pero...”* y ponen una cosita mínima, entonces esa línea que a veces es delgada y a veces no es tan delgada, uno tendría como que analizarlos individualmente. A mí me parece, además de lo que ya dijimos en este momento que nosotros lo que podemos hacer aquí en estos casos es aceptarlo, porque no podemos quitarle la acreditación a la carrera, pero sí llamar la atención en algunos de los elementos que nosotros consideremos que son más graves, los incumplimientos más graves que se tengan que pudieran hacer de que la carrera cuando se someta a reacreditación no sea acreditada porque no cumplió en los cuatro años. Pero a mí sí me preocupa y yo aquí los marqué, son cantidades en donde dice *“en proceso de cumplimiento”* y obvio también si se hizo así.

**Ing. Walter Bolaños Quesada:**

Yo pienso la siguiente manera, cuando a un evaluador se le pide que haga este trabajo, yo creo que tiene todo el sentido que tenga que estudiar todos los cuatro años, pero cada uno de los compromisos tiene su tiempo de cumplimiento. Habrá unos que se puedan cumplir en un año, otros en dos años, otros en tres y otros en cuatro. De modo que, uno exigiría en una evaluación a dos años que todos los de dos años se hayan cumplido. Y si no, pues uno puede decir bueno, se cumplió en un 80% un 70%. Pero también los de cuatro años y los de tres deben evaluarse y puede decirse si han cumplido el 50% de todo el plan de cuatro años es lo mismo que está al día. Entonces, eso me parece que es una respuesta correcta. Sin embargo, vean que complicado es si tenemos dudas, que nos abstengamos. Porque perfectamente todos tenemos dudas y nos abstenemos. Y entonces nosotros, por falta de claridad en una inducción a los evaluadores o lo que sea, vamos a estar castigando a la carrera que al menos cumplió correctamente. Yo votaría, a favor el procedimiento y darle el procedimiento como si hubieran cumplido. Porque no podemos castigar a una carrera definitivamente por problemas meramente administrativos.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Perdón, doña Sonia, que para mí es tan fácil como que en el instrumento que nos aportan la columna diga actividades a cumplir en el primer periodo o la primera parte del compromiso de mejoramiento, para que lo que se en lista de ahí para abajo, sean solo las actividades de ese primer periodo. Entonces, cuando ya vienen las observaciones del revisor, si ese cumplimiento parcial vamos a ver qué fue, que las que sí le correspondía cumplir apenas las cumplió parcialmente o las cumplió totalmente. Y sabemos que todo va

a estar concentrado en el primer periodo. Entonces, así no va a haber cumplimientos parciales por segundo periodo que compliquen el análisis de la observación.

Es un problema de instrumento y no es un problema ni de los pares, ni que los pares no hagan lo que les corresponde. Es un problema de vaciar la información en este formato para que nosotros lo tengamos claro. Eso es todo. Y yo me abstengo, no porque no creo que con abstenerme voy a calificar a hacerlo un problema a la carrera porque la carrera sigue adelante, eso no es ningún problema ni se le quita la acreditación por eso, lo que pasa es que te necesitamos información clara y confiable para tomar las decisiones.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Hay muchos pedidos, yo quería hacer una propuesta, a ver si tal vez con eso, si ustedes me permiten, hacer la propuesta, sería que le demos por recibido el informe y que cuando tengamos este tipo de dudas le pidamos a la administración que se reúna con la carrera para que en todos aquellos temas que tenemos dudas pues que se clarifique y que se consignent primer lugar.

En segundo lugar, que le pidamos al área técnica que corrija el instrumento, para que en el futuro no haya deficiencias, porque el problema es que ya el informe fue presentado, tenemos que resolverlo y tiene obviamente las dudas que tenemos. Esa sería mi propuesta. En el orden tengo a doña María Eugenia, a don Gerardo y a don Francisco.

**Dra. María Eugenia Venegas Renault:**

Voy en la misma línea, don Ronald, es una responsabilidad dar una respuesta inteligente, a las cosas. Esta situación la vamos a seguir teniendo, si no hacemos la corrección que hay que hacer, entonces es preferible precisar por parte de la División Técnica, esos aspectos que se nos van a seguir presentando y que tomemos una decisión correcta. Comparto con usted.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias, don Gerardo.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

A mí me parece, que toda esta situación se genera desde la forma en que esté redactado el compromiso de mejora, o el plan de trabajo del compromiso de mejora. Si yo digo que voy a hacer algo en dos años, finalizado en dos años, esto es fácil de medir, porque lo terminé o no lo terminé, pero si yo pongo que lo voy a hacer en cuatro años, también debo tener cuidado. Puede ser de que lo vaya a hacer en el tercero y el cuarto año, entonces en los primeros dos años no había que evaluar nada. Y si yo digo que se va a hacer en el primero, en el segundo y en el tercero, debo tener también pautas de ¿qué voy a cumplir en cada año? para poder decir si lo que se iba a cumplir en tres años llegó al 60% o al 75%. Yo no sé, si nosotros entramos a hacer esa revisión, si los si los evaluadores a ese nivel de detalle, primero, no sé si está a ese nivel de detalle en el compromiso de mejora creo que no creo que el compromiso de mejora básicamente lo que tiene es una X en el año. Puede ser más específico, y puedo decir en el tercer año vamos a avanzar hasta aquí o en el mes de junio vamos a terminar con esto, y eso es lo que debemos hacer, porque si eso es así y la revisión se hace de esa manera, yo creo que no debíamos tener problemas.

Lo que le estamos pidiendo al evaluador es que haga un corte al segundo año y que nos diga en este corte lo que tenía que haberse hecho, se hizo. Y si no lo tenía, que lo hagan. Y también es importante que nos diga a nosotros. Vea, esa pregunta que hace Walter, eso está cuatro años, pero va muy incipiente, si no corren, no van a llegar a los cuatro años. O sea, que nos adviertan de los riesgos para nosotros poder advertir a la carrera, porque de eso se trata. De lo que se trata es que nosotros podamos dar una recomendación a la carrera, van bien, tienen que poner más atención en estos elementos o no en este caso.

Para los pares la carrera recibe ese informe y obviamente ellos pueden determinar en donde, debieron haber trabajado un poco más menos. Pero, la realidad es que nosotros estos informes los tenemos que recibir. No sé si aprobarlos, porque la verdad es que los

recibimos ni si siquiera los aprobamos, aquí viene un acuerdo en el cual nosotros le decimos a la carrera que sigan adelante.

¿Qué es lo que hemos hecho, cuando hemos encontrado deficiencias importantes en el avance? nos hemos reunido con ellos y les hemos hecho ver el riesgo que tienen, este caso yo no sé si, si valdrá la pena o no valdrá la pena, porque yo particularmente tengo muchísimas dudas sobre esos avances, esos que dicen incumplidos. O sea, yo cuando leo esto digo está a un 98% 95%, le falta lo lógico que le faltaría. Entonces ahí tengo mis dudas.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Ya no muy rápido, en este caso yo creo que procedemos o deberíamos de proceder como se ha procedido. Se conoce el informe, se da por recibido, yo no sé si amerita conversar con la carrera o no, eso es un dato que habíamos planteado nosotros en general ahí lo podemos ver y de tal suerte que yo lo daría por recibido y no habría mayor problema.

El tema es lo que se habló en el marco de esta discusión, es un poco pensar que el instrumento pueda ser mucho más claro en el sentido de poder tener claridad en los hallazgos, en el avance de cada uno de los compromisos que se plantean a lo largo del año, y me parece que si nosotros logramos eso es un avance importante, porque entonces sobre la base de eso tenemos claridad de qué tiene que hacerse en el primer o segundo año y qué es para los siguientes dos años. Entonces eso es nada más, afinar el instrumento que nos permita mayor visibilidad o claridad. Gracias.

**M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:**

Lo que hay que pensar es ¿cuáles son las recomendaciones que le vamos a hacer a la carrera? Eso sí, hay que llegar a un consenso, pero como hemos hecho, la redactamos y las presentamos en el acta.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Lo primero, si yo podría hacerle a Angélica la observación de que quede claro de esos dos primeros años cuál es el alcance. Pero si reiterarles que, porque me preocupa que quede como en el aire, que la documentación o está incompleta o no es clara.

La matriz es suficientemente amplia que es la hoja de Excel no sé si ustedes quisieran, algún otro elemento diferente o adicional a esto, pero en la matriz, que es el compromiso de mejoramiento, que además el Consejo Nacional de Acreditación aprueba con las recomendaciones en la decisión de acreditación, tiene las dimensiones, tiene el componente, tiene el criterio, tiene la debilidad, tiene la causa, tiene el objetivo, tiene el indicador, tiene la actividad, tiene el responsable, tiene los años y en este caso sucede que efectivamente algunas actividades están para los cuatro años y lo que en el avance del ACCM, por ejemplo, en este caso empezando en cada una de ellas, si hay seis actividades, la carrera se refiere a esas seis actividades y luego están los anexos con las evidencias de la carrera, está la valoración de la carrera, está lo que dice el revisor y la valoración del revisor, de manera que la instrumentación está completamente clara y correcta, y lo que hace el insumo, por supuesto, es resumir de alguna manera lo que está aquí.

Pero si, yo tengo que dejar claro que la documentación que hace el equipo técnico es completamente clara y el trabajo que hace el revisor. Le puedo pedir a Angélica quizás se aclare ese tema de los dos primeros años, pero en este caso particular, además, si ustedes leen la matriz queda clarísimo cuál es el avance que ha tenido la carrera. Y si, efectivamente tal vez Marchessi si me puede decir creo que en el ACCM nunca se hacen valoraciones de esa naturaleza que ustedes están considerando en este momento.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Bien, tenemos ese insumo adicional. Sin embargo, yo creo que podríamos pensar en mejorar el insumo principal para nosotros. Doña Sonia. Adelante.

**MAE. Sonia Acuña Acuña:**

Básicamente, yo creo que como Gerardo lo planteaba, esto parte del compromiso de mejora, de cómo esté construido ese compromiso de mejora, si no, se pondría complicadísimo después la valoración a medio periodo. Eso es un hecho.

Lo otro es que nosotros tenemos un esquema ya donde se da por recibido, se aprueba, se remite y se le dice a la carrera que tome en cuenta las observaciones que hicieron los pares, nosotros no ponemos observaciones de ningún tipo ahí y luego se le dice cuándo podría entregar el informe de autoevaluación ese es el esquema, pero nosotros sí lo aprobamos, no solo lo damos por recibido, entonces eso para que quede claro.

Pero sí, yo creo que, como todo, hay que buscar las mejoras del caso, hacer en el proceso, pero si estoy segura de que, si el compromiso de mejora estuviera bien planteado desde el principio, bien claro no pasaríamos por estas situaciones, para poderlo valorar. Gracias don Ronald.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias doña Sonia, hay que recordar que tenemos un comité de que está viendo el tema del compromiso de mejora, entonces creo que ahí vamos a ver este tema y más de ese tema. Doña María Eugenia.

**Dra. María Eugenia Venegas Renault:**

No quisiera que quedara la idea de que estamos o estoy cuestionando la calidad del proceso de revisión, sino que la comunicación de la información que nosotros necesitamos requiere de mayor claridad para una toma de decisiones más efectiva, más representativa de lo que nosotros estamos asumiendo que es un compromiso de mejora. Yo no, no cuestiono que toda la información esté, pero no se nos comunica como deberíamos tenerla.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Bien, entonces creo que ya no hay más pedidos de comentarios. Procedemos entonces, a votar la aceptación del documento del informe. Don Gerardo, adelante.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Ronald es que yo creo que es importante lo que dijo Sonia, o sea lo que estamos votando, el acuerdo que se nos presenta y que es el que hemos aprobado siempre, tiene seis puntos. Primero, dar por recibido el informe, segundo, aprobar el informe, o sea que lo estamos aprobando. Tercero, luego de esta aprobación, remitirlo a la carrera y el cuarto indicar a la universidad de la carrera o el programa la importancia de incluir las recomendaciones realizadas por el revisor.

Estamos diciendo ahí recibió, inclúyalas y nada más. O sea, básicamente eso es lo que estamos haciendo, porque antes hacíamos un listado, recuerdan, y dijimos para qué lo vamos a hacer, si en el informe están todas las cosas que el revisor encontró, pero si era nada más, ya que vamos a votar, qué estamos votando y yo tenía también esa misma duda, no solamente lo estamos recibiendo, sino lo estamos aprobando y con esta aprobación hasta ese momento se lo estamos pasando a la carrera. La carrera no lo conoce hasta ese momento.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Perfecto, creo que con esa aclaración procedemos entonces a votar, la propuesta de acuerdo que ahí está la propuesta de acuerdo. Y quienes estén a favor de la aprobación favor manifestarlo en este momento. Siete votos. Quienes estén en contra de la propuesta de acuerdo, favor manifestarlo. 0 votos. Y quienes se abstengan por manifestarlo. Un voto. Se abstiene de votar la Dra. Lady Meléndez Rodríguez.

Habiendo analizado el Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 118, el informe de su revisión y la información técnica elaborada por la División de Evaluación y Acreditación del SINAES.

**SE ACUERDA:**

1. Dar por recibido el Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 118.

2. Aprobar la Revisión del Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 118.
  3. Remitir a la carrera la revisión del Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 118.
  4. Indicar a la Universidad y a la carrera la importancia de incluir las recomendaciones realizadas por el revisor y señaladas puntualmente en el Informe de Revisión de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento.
  5. Indicar a que al momento de finalizar el actual periodo de acreditación y de cara a un eventual proceso de reacreditación, la carrera debe cumplir todos los compromisos indicados en el Compromiso de Mejoramiento.
  6. Indicar a la carrera del Proceso 118 que el Informe de Autoevaluación con fines de reacreditación podrá entregarse al SINAES en la fecha de vencimiento del actual período de acreditación, es decir, el 17 de noviembre del 2024. El documento deberá incluir un capítulo en el cual se indique el grado de cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento del proceso de acreditación anterior, así como los logros, adicionales alcanzados por la carrera durante los dos años previos a solicitar la reacreditación.
- Votación: 7 votos a favor y una abstención por parte de la Dra. Lady Meléndez Rodríguez.

**Artículo 13. Comunicado de nota luctuosa al Consejo Centroamericano de Acreditación de la Educación Superior.**

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

No sé si esto de enviar las condolencias, por la muerte de la doctora Rutilia Calderón tiene que ser si tiene que ser un acuerdo o si se lo puede decidir.

**M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:**

Yo creo que debe ser un acuerdo, porque es de parte del Consejo.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Y lo otro es, que, si el martes se va a discutir el tema de actividad ordinaria, entonces socializar el informe con los compañeros del Consejo. Gracias.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Procedemos entonces a votar, le enviamos una condolencia de parte del Consejo, tal y como doña Lady lo plantea, quienes están de acuerdo, favor manifestarlo y creo que hay que darle firmeza. Damos firmeza.

Se analiza lo referente al comunicado de nota luctuosa al Consejo Centroamericano de Acreditación de la Educación Superior.

**CONSIDERANDO:**

1. El comunicado remitido por parte del Consejo Centroamericano de Acreditación de la Educación Superior (CCA) sobre el lamentable fallecimiento de la Dra. Rutilia Calderón Padilla.

**SE ACUERDA:**

1. Delegar a la Dirección Ejecutiva emitir un comunicado oficial en el que el SINAES externé las condolencias ante el sensible fallecimiento de la Dra. Rutilia Calderón Padilla.

Votación unánime.

Voto disidente en el artículo 6 del acta: Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 64

---

Dra. María Eugenia Venegas Renault

---

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte

---

Ing. Walter Bolaños Quesada

---

MAE. Sonia Acuña Acuña

Voto disidente en el artículo 9 del acta: Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 38.

---

Dra. María Eugenia Venegas Renauld

---

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS Y TREINTA Y UNO MINUTOS DE LA TARDE.

Dr. Ronald Álvarez González  
Presidente

Licda. Marchessi Bogantes Fallas  
Coordinadora de la Secretaría del Consejo